



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 284

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 8

celebrada el martes 27 de junio de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al Fondo del Agua y el compromiso de España con el derecho humano universal al agua y al saneamiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002019) 2
- Sobre la creación de una estructura interministerial para la coordinación de los objetivos de desarrollo sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002010) 5
- Sobre la ampliación del Fondo España-PNUD para América Latina. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001434) 9
- Relativa a la elaboración y puesta en marcha de proyectos sobre seguridad alimentaria destinados a mejorar el acceso al consumo de pescado de la población de los países en vías de desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002015) 13
- Relativa al impulso de la cooperación internacional con la República de Cuba en materia de formación para el empleo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001844) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 2

- Relativa a incrementar el compromiso de España en materia de ayuda humanitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002017) 20
- Relativa a la legítima defensa de los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002020) 24
- Relativa a incluir actuaciones específicas en el V Plan director de la cooperación española para promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y potenciar la seguridad alimentaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001786) 27

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL FONDO DEL AGUA Y EL COPROMISO DE ESPAÑA CON EL DERECHO HUMANO UNIVERSAL AL AGUA Y AL SANEAMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002019).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A petición de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, se va a proceder a la alteración del orden del día en atención a las distintas comisiones que se están celebrando de manera simultánea. Por tanto, tal y como se ha decidido, comenzaremos por la PNL que figura como número 7 en el orden del día, relativa al Fondo del Agua y el compromiso de España con el derecho humano universal al agua y al saneamiento, que presenta el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero decir, de entrada, que el Fondo del Agua fue una iniciativa que saludamos como tremendamente positiva del primer Gobierno del señor Zapatero, reconociendo al Partido Socialista el mérito que ello supone. Igualmente quiero recordar, porque estuve personalmente involucrado en el asunto, que en el Foro Mundial del Agua de México, en 2006, surgió un potente grupo de países que agrupaban prácticamente a todos los de América Latina y buena parte de los africanos, reclamando el reconocimiento del acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. A raíz de ese movimiento recuerdo perfectamente que el Gobierno español del señor Zapatero se movió con rapidez; promovió ante el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, junto con Alemania, una iniciativa en ese sentido, al tiempo que aprobó justamente la creación del Fondo del Agua. En 2010, la República Plurinacional de Bolivia consiguió que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobara sin ningún voto en contra justamente esto, que el acceso al agua potable y al saneamiento fuera considerado y declarado como un derecho humano.

Este es el contexto en el que nos movemos a la hora de hablar de este tema. Por tanto, tras reconocer como muy positiva la actitud que tuvo en aquellos momentos el Gobierno de España al responder con prontitud a esta demanda vital de América Latina y de África, saludamos que se asumiera como eje clave de nuestra política de cooperación el compromiso a desarrollar el derecho humano al agua y al saneamiento con nada menos que 1500 millones. Ha sido y es el fondo en materia de agua y saneamiento más importante a nivel mundial, mediante —esto es muy importante— ayudas no reembolsables y no ligadas, es decir, no condicionadas a la intervención o al interés de posibles empresas españolas, promoviendo una gestión pública integral y participativa del ciclo integral del agua. Esto es lo que saludamos, esto es lo que es tremendamente positivo. Sin embargo, desde el primer momento nos encontramos con un problema: la falta de medios y capacidades de la Aecid. Eso fue muy importante; la cooperación española se vio desbordada, no tenía capacidad de gestionar siquiera burocráticamente semejante volumen de dinero, por lo que se entregó gran parte de ese fondo al BID —Banco Interamericano

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 3

de Desarrollo—, un grave problema, porque de esta forma el BID viene usando fondos españoles que son no reembolsables para apalancar sus créditos que sí son reembolsables y que gravan y agravan la deuda pública de países empobrecidos, con lo cual entramos en flagrante contradicción con los criterios formal y explícitamente vigentes en el Fondo del Agua. Ese ya fue el primer problema, no tanto fruto de una mala voluntad como fruto de una falta de preparación y una falta de capacidades de nuestra Aecid.

En los últimos tiempos ha venido creciendo un segundo problema, que es la progresiva perversión de estos fondos, y ahí sí hay responsabilidades del Gobierno actual de España, al usarse no solo para favorecer a empresas españolas sino para financiar estrategias privatizadoras del gran *lobby* de operadores transnacionales europeos en países como Colombia y Haití, y eso es muy grave.

En las últimas semanas, a raíz del escándalo del Canal de Isabel II, emerge un tercer problema, el de la corrupción, en la medida en que aparecen vinculados los fondos de la cooperación con operaciones de la empresa Triple A Barranquilla, filial del Canal de Isabel II, con dineros del Fondo del Agua y vinculado a problemas de corrupción que están sub iúdice. Por tanto, hablarán los tribunales colombianos porque allí ya hay problemas y los tribunales españoles. Esto es muy grave y es un escándalo que está degradando en esos tres frentes el prestigio de nuestra cooperación española justo con el fondo más importante que tenemos, con el que teníamos que estar ganando prestigio a raudales.

Por eso presentamos esta PNL con 14 puntos, que persigue, en lo esencial, tres cuestiones clave. Primero, recuperar los principios y objetivos originarios del fondo, como un fondo de solidaridad. Fíjense lo importante que fue en la IX Legislatura —de nuevo nuestro reconocimiento al Gobierno socialista de entonces— que fuimos capaces en ese momento de distinguir entre fondos de solidaridad y fondos de internacionalización de las empresas españolas. Hicimos un giro importante y ahora estamos retrocediendo. Lo que proponemos es recuperar los principios y objetivos del fondo como un fondo de solidaridad vinculado al desarrollo efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento, sobre la base de fortalecer las capacidades de instituciones locales de las comunitarias, con la colaboración —y eso es importante también— de los gestores públicos españoles que se ofrecen sin ánimo de lucro. En segundo lugar, la cuestión clave es clarificar públicamente las irregularidades vinculadas a casos de corrupción o a intereses empresariales o de privatización de servicios de agua y saneamiento, garantizando transparencia y fortaleciendo las capacidades de la propia Aecid. En tercer lugar, renovar —esto es lo importante, mirar al futuro— la apuesta por el trabajo abierto en materia de agua y saneamiento en la cooperación española, garantizando nuevos fondos de cara al horizonte 2030 para desarrollar los principios del derecho humano al agua y al saneamiento, extendiendo el foco al África subsahariana, en la perspectiva de cumplir ese compromiso que tenemos y hacia el que ni siquiera nos acercamos del 0,7 %.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arrojo.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Buenos días, presidenta, miembros de la Mesa.

Me gustaría empezar mi exposición dando las gracias al personal de la Cámara, tanto taquígrafos como estenotipistas, primero por los que tenemos una dicción o un acento, pero sobre todo por la gran labor que hicieron en presupuestos, que nos consta a todos que fue un trabajo encomiable.

Respecto a la iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que habla sobre el derecho universal al agua y al saneamiento, ¿quién no va a estar de acuerdo? En algunos aspectos de la exposición de motivos coincidimos plenamente y en cuanto a transparencia estamos muy de acuerdo en su filosofía, pero quizá este no es el foro más adecuado para mezclar en una iniciativa ideología, transparencia, corruptelas y política del agua. En cooperación no me parece conveniente, y quizá no del todo serio. Con una sola iniciativa no se puede arreglar el mundo.

En el texto se exigen copias de contratos que poco o nada tienen que ver con el Fondo del Agua ni con la cooperación española. Exige aumentar la AOD, cosa con la que estamos de acuerdo, y también coincidimos en la mala gestión de los fondos, como ha hecho el compañero en su exposición. Hasta aquí, todo correcto, pero complementar con 1000 millones de euros... ¿Por qué no más, por qué no menos? ¿Por qué comprometer esta cantidad sin indicadores serios de viabilidad para la continuidad del Fondo del Agua, sin exigir que se mejore el funcionamiento, aunque en la exposición de motivos y en la intervención el compañero sí lo ha dicho? A veces no hay que gastar más, quizá hay que gastar mejor. Les pregunto a ustedes, señorías de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para complementar esos 1000 millones, ¿no detraerían quizá estos fondos de otras partidas con potencial igual o mayor de ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 4

impacto con valor añadido para la cooperación española? ¿No entrarían en conflicto, aunque está claro que las políticas hay que dotarlas con otras partidas de la Unión Europea? En cualquier caso, no votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clemente.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista está sustancialmente de acuerdo con esta proposición no de ley de Podemos. Compartimos la necesidad de que el Fondo del Agua se convierta en un instrumento eficaz de la cooperación española, como fue en su origen. Esta fue una iniciativa que impulsó el presidente Zapatero en el año 2007, que se llevó a cabo en el año 2009 y consideramos, como bien ha expresado el profesor Arrojo, la conveniencia de que debe estar desligada de intereses empresariales. En ese sentido, nosotros apostamos por una cooperación internacional al desarrollo que no esté vinculada a la internacionalización de empresas, que se puede realizar desde otros fondos gubernamentales. Estamos de acuerdo con las dudas que se presentan alrededor de determinadas gestiones, lo que pasa es que, como bien ha expresado el portavoz de Ciudadanos, tenemos dudas de si es esta la Comisión en la que se ha de abordar este asunto ligado a la corrupción en el Canal de Isabel II. También tenemos dudas sobre si tienen que ser 1000 millones más o menos; nos parece un tanto discrecional esta cantidad, un tanto arbitraria; no se explica por qué esta cantidad y no otra. En cualquier caso, en el Grupo Parlamentario Socialista, que ha hablado con la coordinadora de ONGD de España, estamos absolutamente de acuerdo en que el Fondo del Agua, para garantizar el derecho al agua y al saneamiento, es fundamental y vamos a trabajar para que en la elaboración del plan director de la cooperación española esté muy presente, sea un objetivo y regrese al origen que tenía cuando se creó este Fondo del Agua por el Gobierno socialista. Vamos a estar muy vigilantes para que se eviten desviaciones como las que se han producido y como las que relaciona la PNL de Podemos.

Durante el curso de la Comisión definiremos si votaremos a favor o nos abstendremos, aunque tengo que insistir en que en lo sustancial, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bellido.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición respecto a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y manifestar nuestro voto en contra de esta PNL porque habiendo algunos puntos de la amplia y extensa proposición no de ley en los que podemos estar, como no puede ser de otra manera, a favor, hay algunos elementos de diagnóstico de arranque que no podemos aceptar, no podemos admitir y por lo tanto no va a contar con nuestro apoyo.

Desde el primer punto de la exposición de motivos hasta la última coma del petitum se dan por hecho indicios gratuitos en el sentido de corrupción, mala gestión, desviación de recursos y poca transparencia que no podemos permitir porque no es cierto. El Gobierno de España es un Gobierno transparente y en ese sentido simplemente hay que ver lo que marca la legislación vigente española de contratos de las administraciones públicas con entidades privadas en cuestiones de cooperación y de presencia de internacionalización de la empresa española en los que los parámetros de control, transparencia y fiscalización son escrupulosos, cumpliendo los estándares que en la comunidad internacional se exigen y que además están recogidos en el ordenamiento jurídico español. Hay algunas cuestiones en las que el Gobierno de España —en todo hay siempre cuestiones que mejorar—, en aras de la participación y mayores dosis de dación de cuentas, estamos en ese compromiso de hacer cumplir los presupuestos respecto a la cooperación con la máxima participación, con las máxima dosis de transparencia. No se pueden sembrar tantas dudas respecto a la gestión de un Gobierno o a la gestión y ejecución de proyectos de cooperación internacional en materia de agua y saneamiento por empresas españolas de reconocido prestigio internacional porque justamente en esta materia, en la gestión de agua y saneamiento, son muchas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 5

empresas españolas que han mostrado su solvencia, su competencia, su innovación y sus grandes dosis de saber hacer en estas materias a lo largo y a lo ancho de la cooperación internacional. Creo que extender esas sospechas, esas dudas, esa poca eficiencia en el control de los recursos públicos que, vía cooperación, el Gobierno de España confía otros países, como así ha hecho la Unión Europea en muchos proyectos de cooperación internacional en materia de agua, creo que es, cuanto menos, frívolo.

Por estas razones, nuestro grupo no puede dar apoyo a esta PNL porque los puntos 3, 4, 5 respecto a ese compromiso de los derechos humanos, del derecho al agua y al saneamiento como uno de los objetivos de desarrollo sostenible en los que el Gobierno de España ha estado, está y estará comprometido, no podemos meterlo todo en un tótem revolútm. El Gobierno de España, comprometido con esas objetivos, comprometido con los proyectos de cooperación internacional a través de empresas españolas que han demostrado —repito— su solvencia y su buen hacer en esta materia, va a seguir impulsando como uno de los elementos de proyección de la marca España estos convenios y su confianza en las mismas. Lamentamos que se hayan involucrado en esta PNL diversos factores, diversas opiniones, diversas iniciativas, porque estando de acuerdo con algunas de ellas no podemos dar por bueno que se siembre esa sombra de duda, de opacidad, cuando —a los hechos me remito— el trabajo de España y de las empresas españolas en este campo tiene una solvencia más que reconocida y el compromiso con la transparencia no tiene nada que ver con esas sombras de duda que en esta PNL deja caer el Grupo Parlamentario de Podemos. Esta es la opinión del Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, rechazamos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo.

— SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA INTERMINISTERIAL PARA LA COORDINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002010).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a continuar, tal como se ha establecido anteriormente, con la PNL número 4, sobre la creación de una estructura interministerial para la coordinación de los objetivos de desarrollo sostenible, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se han presentado dos enmiendas; una del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y otra del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Lo que pretende el Grupo Ciudadanos con esta iniciativa es dar valor a algo que de facto se está haciendo desde el momento en que adoptamos en 2015 y entró en vigor en 2016 la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. El Gobierno español, al mismo tiempo que la comunidad internacional, se ha puesto de acuerdo en que son objetivos irrenunciables en los que tenemos que trabajar para trasladarlos a cada uno de los Estados, al mismo tiempo que compartimos la creación de la figura del embajador en misión especial para esta Agenda 2030 como una forma de darle la dimensión que realmente tiene, pero también entendemos que hay que hacer reformas para corregir las deficiencias estructurales también señaladas en el último informe del examen entre pares del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Para nosotros es fundamental garantizar que los 17 objetivos se cumplan dentro de un marco nacional de aplicación y entendemos que tenemos que mejorar la estructura que tenemos. Por tanto, lo que planteamos es, por una parte, crear una estructura interministerial de coordinación de esos objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional. Por otra parte, que se elabore un plan nacional de desarrollo sostenible que haga el seguimiento a nivel nacional de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas; que recopile los datos de calidad accesibles y oportunos; que elabore los indicadores nacionales con los indicadores mundiales; que elabore informes anuales; que represente a España en los foros políticos de alto nivel y que asuma la coordinación de las posiciones españolas en estos foros relevantes del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y de la Unión Europea. Entendemos que tiene que servir para transversalizar la Agenda 2030 a nivel nacional y creemos que tiene que ser un mecanismo oportuno de coordinación permanente desde la Vicepresidencia del Gobierno y los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía, Industria y Competitividad, de Hacienda y Función

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 6

Pública, de Interior, de Justicia, de Servicios Sociales e Igualdad; es decir, del conjunto de la Administración General del Estado que participa en ella. Entendemos también que tiene que coordinarse con la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y promover acciones concertadas para mejorar y aumentar el impacto, reducir la fragmentación y los costes administrativos y que la dimensión exterior se tiene que apoyar en las oficinas técnicas de cooperación como oficinas de la cooperación española.

Hemos recibido dos enmiendas. Voy a empezar por la de Podemos, que vamos a aceptar porque entendemos que lo que hace es sumar; lo que hace es garantizar que el sistema de indicadores se desarrolle adecuadamente y por tanto da más seriedad y más rigor a esta PNL. Respecto a la enmienda del Partido Popular, que inicialmente íbamos a rechazar porque entendíamos que era una enmienda de sustitución donde simplemente lo que pedía es que nos olvidamos de todo lo que se ha planteado y nos quedamos directamente con que se crea un grupo de alto nivel. Según me ha transmitido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha sido un error a la hora de transcribir esta enmienda. Ellos lo único que proponen es sustituir «estructura interministerial» por «grupo de alto nivel», pero con los mismos efectos prácticos en todo el desarrollo del conjunto de la PNL. En este sentido, hablaremos de hacer una transaccional ya que no tenemos ningún problema en cambiar esa terminología, siempre y cuando ese grupo de alto nivel del Gobierno tenga exactamente la misma competencia y la misma responsabilidad de trabajo que estamos planteando en esta PNL, incluyendo el punto que ha agregado Podemos como un punto fundamental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, por los grupos que han presentado enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo.

La señora **ROJO NOGUERA**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz de Ciudadanos la explicación de nuestra enmienda. Ha habido un error de transcripción ya que era únicamente de modificación al punto 1, asumiendo los restantes.

Nuestro grupo valora positivamente la necesidad de que exista un órgano competente para la coordinación de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional porque se considera de aplicación universal y España se ha comprometido, junto con la comunidad internacional, a adoptar estos 17 objetivos como propios. Es verdad que los objetivos de desarrollo sostenible suponen la continuación de los objetivos de desarrollo del milenio, pero también es cierto que suponen un verdadero salto cualitativo, ya que no solo asumen las tareas por finalizar relativas a los objetivos del milenio sino que resultan muchísimo más ambiciosos tanto material como geográficamente y abarcan un amplio abanico de asuntos de especial interés para lograr ese desarrollo sostenible efectivo y, como consecuencia de todo ello, alcanzar a todos los países firmantes, tanto a aquellos países desarrollados como a los emergentes y en desarrollo.

Todos los países que hemos asumido la Agenda 2030 estamos obligados a implementar las medidas que consideremos oportunas para la consecución de dichos objetivos, así como a identificar las estructuras institucionales que deberán encargarse de su seguimiento y evaluación o por el contrario a crear nuevas estructuras específicas a estos efectos. En este sentido, el planteamiento que hacíamos nosotros era optar por utilizar las estructuras existentes ya que hay estructuras importantes que están trabajando en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, concretamente en la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pues estamos hablando de la Comisión Interministerial de Cooperación, de la Comisión Interterritorial y del Consejo de Cooperación. Un poco en línea con lo que señala la enmienda del Grupo Podemos, se trataría de reorganizar esos recursos humanos y materiales existentes, que lógicamente tenemos que aprovechar. También entendemos que la amplitud de estos objetivos de desarrollo sostenible pueden desbordar las estructuras clásicas establecidas para la cooperación al desarrollo, apuntando a nuevas formas institucionales, que es lo importante, que permitan transversalizar la Agenda 2030 y por tanto hacer partícipes directos de su consecución al conjunto de las administraciones públicas. No solamente estamos hablando de los distintos departamentos ministeriales de la Administración General del Estado, sino también de las administraciones autonómica y local.

Nosotros consideramos que para dar cumplimiento a los objetivos de esta Agenda 2030 debemos concretar e identificar claramente las estructuras adecuadas a tal fin, las estructuras existentes. El punto 1 de nuestra enmienda iría más en lo que señala el propio decreto de constitución de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, que dice claramente en uno de sus artículos que la Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 7

Interministerial de Cooperación Internacional es el órgano de coordinación técnica interdepartamental de la Administración General del Estado en materia de cooperación. Dice también que podrá constituir con carácter permanente o para cuestiones específicas grupos o comisiones de trabajo. Nosotros aquí entendíamos como una buena alternativa, más que una nueva estructura administrativa como tal, la creación de lo que llamaríamos un grupo de alto nivel del Gobierno para la estrategia 2030. Está claro que todas las labores que señala el Grupo Ciudadanos en el resto de la iniciativa de asumir la coordinación y los distintos trabajos en relación con la Agenda 2030 podrían implementarse y ser efectivamente el órgano clave para desarrollar estos trabajos. En este sentido va nuestra enmienda. Esperamos poder llegar a un acuerdo porque me parece que todos los grupos estamos en la línea de la importancia de estos objetivos de desarrollo sostenible y está en nuestro ánimo que se puedan cumplir de la mejor manera posible.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenos días a todos y todas.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se aprobaron en septiembre de 2015 y entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países deberían intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir la desigualdad, el hambre y la lucha contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie, absolutamente nadie, se quede atrás. Es necesario, por tanto, acabar con la pobreza; más de 700 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema a día de hoy y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y al saneamiento, por mencionar algunas de ellas, puesto que es una gran cantidad de personas las que se ven afectadas.

Una de cada cinco personas de las regiones en desarrollo aun vive con menos de 1,25 dólares al día y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchísimas personas en riesgo de recaer en la pobreza. Actualmente, hay 30 millones de niños que crecen pobres en los países más ricos del mundo, por lo que es importante entender que la pobreza no se circunscribe exclusivamente a ciertos países, sino que nos afecta a todos. Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a dos dólares diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza en absoluto la capacidad para escapar en este caso de la pobreza. Debemos reflexionar pues, sobre este progreso lento y desigual y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos y todas a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015, también para España, es evidente.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tratan de ir un poquito más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos, pues, presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para la promoción de la prosperidad al tiempo que a promover la mejora del planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchen contra el cambio climático y promuevan la protección del medio ambiente.

A pesar de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente obligatorios, se espera que los Gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para, en este caso, lograr los diecisiete objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y el examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad accesibles y además oportunos. La resolución señala que los Estados estamos resueltos a poner fin a la pobreza y al hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos y a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 8

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha propuesto una enmienda a esta proposición, pues sin recursos todo esto queda en nada. Proponemos que para 2018 se garanticen en los presupuestos generales los recursos suficientes para avanzar en los objetivos de desarrollo y en la creación de indicadores veraces. Esperamos, pues, que para 2018 Ciudadanos tenga a bien no bloquear las iniciativas que los presupuestos generales desarrollen y promuevan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vidal.

A continuación, van a intervenir, por un tiempo de tres minutos, los portavoces. En primer lugar, por el Grupo Vasco, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré de la forma más breve posible, puesto que, sin perjuicio de la buena intención de la proposición, con la que en principio podemos estar de acuerdo, queremos hacer unas cuantas precisiones.

En primer lugar, los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 hacen referencia a más cuestiones que las específicamente destinadas a la cooperación al desarrollo; son cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, con el medio ambiente, etcétera, que van a dar lugar a la posibilidad de señalar unos indicadores de cumplimiento que, efectivamente, vamos a poder concretar en cada nivel administrativo o en cada nivel organizativo. Esa es la cuestión que me gustaría señalar. La proposición plantea la posibilidad de crear un órgano de coordinación, evidentemente interministerial, puesto que está hablando de la Administración del Estado, sin perjuicio de la colaboración que pueda existir con otros niveles administrativos autonómicos o locales que, esto sí, van a tener sus propias estructuras, sus propios índices de cumplimiento de esos objetivos de desarrollo sostenible y, por lo tanto, la posibilidad de valorarlos de forma diferenciada. Eso ocurre en el caso que conocemos, en el País Vasco, pues el Gobierno vasco está ya sometido a un señalamiento de indicadores de cumplimiento en el ámbito interno, y esta podría ser una experiencia enriquecedora para otras administraciones públicas, pero hay que tratar de evitar que esa estructura interministerial que se cree sea a su vez coordinadora de otras administraciones públicas, de otros niveles administrativos, en todo caso debería ser colaboradora.

Me ha gustado mucho la intervención de la señora Rojo, que ha señalado que de lo que se trata es de *transversalizar* la Agenda 2030, y en ese sentido voy a coincidir con ella, pero *transversalizar* no supone imponer determinados grados de exigencia en el cumplimiento de unos objetivos, sino colaborar para conseguirlos. Por eso, apoyaré la propuesta, en el bien entendido de que se trata de esta interpretación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Gracias.

En aras de la mayor concordia, apoyaremos esta iniciativa, aunque la consideramos redundante, ya que algo muy similar fue aprobado en esta Comisión, el 4 de abril de este año, en una iniciativa del Grupo Socialista.

En el primer punto solicitan la creación de una estructura interministerial para la coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y lo que ya aprobamos dice: Determinar un órgano dependiente de Presidencia del Gobierno como responsable de coordinación y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito de los diferentes departamentos ministeriales. Por supuesto, la Agenda 2030 es para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el segundo punto piden otorgar a dicha estructura la elaboración de un plan nacional de desarrollo sostenible, y lo que ya aprobamos propone una estrategia de desarrollo sostenible; se diferencia la denominación, plan o estrategia, lo cual consideramos que no tiene demasiada importancia. Sin embargo, sí consideramos importante lo que dice lo que ya aprobamos, y es que se elabore en colaboración con las comunidades autónomas, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

En el tercer punto dicen que esta estructura deberá *transversalizar* la Agenda 2030. Creo que el verbo no existe. Consideramos importante la coordinación y la coherencia de toda la acción política en general, también en lo referido a cooperación para el desarrollo, pero entendemos que esto ya estaría incluido en el punto 1, ya que la estructura tiene como objetivo la coordinación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 9

El cuarto punto también parece redundante, ya que propone un mecanismo de coordinación entre esta estructura y el resto del Gobierno, cuando la finalidad de la estructura, como dijimos, ya es la coordinación.

El punto quinto dice que esta estructura deberá coordinarse con la Comisión Interterritorial de Cooperación, y lo que ya está aprobado dice que se elaborará en colaboración con las comunidades autónomas, que es similar a decir que se coordinará con la comisión interterritorial.

El punto sexto dice que se apoyará en las oficinas técnicas de cooperación, lo que, por supuesto, también nos parece bien. **(La señora vicepresidenta, Terrón Berbel, ocupa la Presidencia).**

En resumen, consideramos que lo verdaderamente importante es avanzar en la toma de decisiones concretas que faciliten la consecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que disminuyan las condiciones de pobreza y falta de desarrollo y el deterioro del medio ambiente en el mundo, muy especialmente en las zonas de este que más lo necesitan.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Terrón Berbel): Muchas gracias.

Le pregunto al señor Salvador, autor de la iniciativa, si acepta o no la enmienda propuesta.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Acepto, como he dicho, la enmienda de Podemos, y estamos de acuerdo en cambiar la nomenclatura «estructura administrativa» por «grupo de alto nivel».

La señora **VICEPRESIDENTA** (Terrón Berbel): Muchas gracias.

— SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL FONDO ESPAÑA-PNUD PARA AMÉRICA LATINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001434).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Terrón Berbel): A continuación pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, sobre ampliación del Fondo España-PNUD para América Latina, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

En el año 2007 se puso en marcha el Fondo España-PNUD para América Latina. En estos diez años se han invertido 900 millones de euros para la puesta en marcha de 148 proyectos e iniciativas en 22 países. Esto aporta una idea de la importancia que tiene este fondo para el desarrollo de la comunidad latinoamericana y caribeña, así como del compromiso que nuestro país ha tenido y que, a juicio de mi grupo, debería seguir teniendo.

Los proyectos realizados han servido para incrementar la seguridad, la salud, la gobernabilidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la riqueza y los flujos comerciales, los derechos humanos o la equidad en el reparto de los recursos. Dicho así parece algo muy genérico, pero quería poner algunos ejemplos sobre proyectos concretos que se han desarrollado. Por ejemplo, en Perú, el proyecto Océanos invisibles ha servido para que 25 000 personas que viven en situación de extrema pobreza en los Andes dispongan de un documento nacional de identidad, y en Bolivia se ha realizado un programa de salud para reducir la mortalidad materna en el momento del parto. Este fondo incluso ha servido para elaborar el primer informe de desarrollo humano de América Latina. Está clara, por tanto, la necesidad de mantener operativo este fondo, pero también queda claro que no solo es importante que desde nuestro país sigamos manteniendo la financiación para la realización de nuevos proyectos, sino que también es necesario que consideremos nuevos criterios a la hora de financiar los mismos.

El pasado mes de febrero, miembros de esta Comisión mantuvimos un encuentro con una delegación de altos representantes del PNUD y de la ONU con el objetivo de informar y valorar cuestiones relacionadas con el desarrollo en América Latina, pero también de solicitar el compromiso de esta Cámara para continuar desarrollando proyectos al amparo de este fondo. Si algo quedó claro en aquella reunión fue la necesidad de seguir contando con este fondo, pero también de adecuar los proyectos a las nuevas necesidades de muchos de estos países. Y es que este fondo, si algo ha promovido, además del desarrollo de servicios básicos, es que muchos países latinoamericanos se hayan convertido en países de renta media y, por lo tanto, hayan pasado a ser demandantes de nuevos proyectos e iniciativas, proyectos que tienen que ver más con la consolidación de avances ya alcanzados en los ámbitos político, social, económico y medioambiental. Así que, en función de esta nueva realidad, creemos que es importante un cambio de estrategia en los criterios de selección y ejecución de los nuevos proyectos que se vayan a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 10

financiar por el fondo y que además comience a tenerse en cuenta la capacidad de estos proyectos para el desarrollo e implementación de los ODS de la Agenda 2030. De esta manera estaremos añadiendo un valor positivo a nuestra política de cooperación y no nos alejaremos de las demandas de los actores del ámbito de la cooperación respecto a la Agenda 2030, de las propuestas aprobadas en esta Cámara, también en esta Comisión, en este sentido y de los compromisos anunciados por el Gobierno en los distintos foros respecto al próximo plan director de la cooperación española, en el que si todo apunta a los compromisos del Gobierno, el cumplimiento de los ODS tendrá un papel determinante.

Así pues, con esta PNL mi grupo persigue tres objetivos que espero sean compartidos por el resto de grupos políticos. El primero de ellos es que España se consolide como la principal referencia para los países de América Latina y del Caribe, una cuestión que creemos que en los últimos años ha pasado a segundo plano, no solo por la falta de compromiso político sino también por la falta de compromiso presupuestario, como se puede ver fácilmente si analizamos los presupuestos que año tras año ha ido defendiendo y aplicando el Partido Popular, algo que choca de lleno con el compromiso que otros países de la Unión Europea, como Alemania, están aplicando en esta región.

El segundo objetivo es que el compromiso económico, aun siendo muy necesario, no es suficiente si no se cambia el enfoque sobre los proyectos que deben impulsarse en la región. Por este motivo es fundamental, como ya hemos dicho, aplicar el paradigma que nos aporta la Agenda 2030 para seguir fomentando el desarrollo tanto en países de renta media como en países muchas veces vecinos de estos pero con índices de desarrollo muy bajos.

El último objetivo que pretendemos compartir con el resto de grupos que forman parte de esta Comisión es que la apuesta por la implementación de los ODS y la Agenda 2030 sea decidida y convierta nuestra política de cooperación en un referente internacional respecto al desarrollo de la agenda en los países de renta media y también en los países que están en vías de desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Terrón Berbel): Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. A continuación, tiene la palabra, por un tiempo de cuatro minutos, la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero anticipar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario. Hemos presentado un par de enmiendas que tienden simplemente a corregir algunos aspectos del *petitum* de esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

A nadie se le escapa la importancia de las relaciones que han tenido históricamente España y América Latina y el papel relevante y de referencia que ha jugado nuestro país en dicha región. Hace más de cincuenta años que se creó el PNUD, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y hace diez años que se creó el Fondo España-PNUD para América Latina, con unos objetivos iniciales que no solo se han ido ampliando, sino que se han ido haciendo más ambiciosos con el paso de los años. Como aquí se ha recordado, en estos diez años se han destinado casi 900 millones de euros de recursos a proyectos de distinta índole, referidos, entre otras cosas, a gobernanza, reformas constitucionales, derechos humanos y reducción de la pobreza, y más de 15 millones de personas se han visto beneficiadas. Fue y es un mecanismo muy importante de la cooperación española, pero quiero recordar que estos últimos años han sido extraordinariamente complicados desde el punto de vista económico y la cooperación española ha tenido que redefinir sus esfuerzos en un contexto complicado para España en general y para nuestra cooperación internacional en particular. Así lo demuestran los avances en la concentración geográfica y sectorial y la búsqueda de nuevas modalidades de la ayuda que permitan mantener una posición relevante con nuestros socios estratégicos. En este sentido, la crisis —creo que hay que recordarlo— ha brindado la oportunidad de abordar otros aspectos de la cooperación, como es la mayor coordinación entre los distintos actores.

En cuanto al presupuesto para el año 2017, es verdad que se ha hecho un esfuerzo muy importante. Hay que recordar aquí las dos grandes líneas estratégicas que suponen la inversión en las dos importantes patas que componen nuestra política exterior: la acción del Estado en el exterior y la cooperación internacional. Para 2017 se han dotado recursos presupuestarios por valor de 1522 millones de euros, lo que supone un incremento del 3 % y, en términos absolutos, más de 44 millones de euros de incremento. Esto va a posibilitar un mejor cumplimiento de los objetivos y de las acciones previstos por el Gobierno en esta materia, sin abandonar las medidas de racionalización del gasto para conseguir una óptima gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 11

de los recursos humanos y materiales disponibles, porque, qué duda cabe, la finalidad última de la política de cooperación internacional para el desarrollo es la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo. Para este ejercicio, como decía, no solo ha habido un incremento presupuestario, sino que son tres los instrumentos presupuestarios fundamentales: la Aecid, el Fonprode y el FCAS. Además, la Secretaría General para la Cooperación va a seguir manteniendo la coordinación y el seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras y, en particular, al sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo.

En este momento, estamos en plena elaboración del quinto plan director y el Plan estratégico 2014-2017 se ha prorrogado a la espera de que se apruebe ese nuevo plan. Estamos redefiniendo y actualizando nuestra agenda internacional, actualizando los Objetivos de Desarrollo del Milenio con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con una vigencia hasta 2030, objetivos que, como aquí se ha dicho, son más ambiciosos, más participativos y más universales. Es voluntad de España fomentar la colaboración con otros donantes y con países cooperantes del sur para poder apalancar nuestros recursos y capacidades y así poder tener un mayor impacto. También es nuestra voluntad coordinar nuestra acción con la Unión Europea en lo relativo a la actuación en países de América Latina, para seguir siendo socios preferentes respecto a la cooperación delegada. Por último, es voluntad del Gobierno de España potenciar el respaldo a iniciativas de cooperación sur-sur y la cooperación triangular, especialmente en América Latina.

Por tanto, conscientes del papel que va a seguir teniendo España en ese nuevo horizonte de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vamos a votar a favor de esta proposición, con esas dos correcciones de carácter técnico que ya he planteado al grupo proponente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Terrón Berbel): Muchas gracias, señora Bastidas.

A continuación, pasarán a tomar la palabra los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. Lo harán por un tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Maura, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo brevemente para decir que nuestro grupo está de acuerdo con la necesidad de incrementar el presupuesto en cooperación por parte del Gobierno, por parte de España. Sin embargo, también tengo que decir que, se incrementen o no en función de las decisiones estratégicas que adopte este Parlamento, los recursos siempre serán escasos para abordar las necesidades que existen, por lo cual entendemos que hay que concentrar todo lo posible los recursos disponibles en materia de cooperación allí donde sean estratégicamente más interesantes para España. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. En este sentido, entendemos que hay dos focos fundamentales de atención: por un lado, la vecindad sur, el Magreb, el África subsahariana, muy en contacto, por supuesto, con la Unión Europea, porque forma parte del elenco de preocupaciones que existen a nivel de la Unión Europea y también para España; por otro lado, por razones históricas, por razones culturales y por razones de cercanía, está la cooperación con América Latina, que nos parece absolutamente fundamental.

Por ello, entendemos que esta proposición no de ley es acertada, porque pone el punto de incidencia en exigir al Gobierno de España y a los distintos partidos y organizaciones políticas que de verdad el foco de América Latina no desaparezca sino que se incremente y que en el futuro, esa voluntad política que hoy expresamos sin duda en esta Comisión tenga reflejo en los presupuestos que se vayan aprobando, para permitir su eficacia y su desarrollo, siempre teniendo en cuenta, como decía al principio, que los recursos son escasos y que hay que tratar de situarlos en los puntos que más interesan a nuestro país en razón de la eficacia de nuestra cooperación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, tiene la palabra la señora Vera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Esta proposición, más allá de su tema concreto, trae al debate parlamentario algunos asuntos sobre la cooperación internacional española y para América Latina que nos interesa resaltar, porque creemos que complementan lo que el Grupo Socialista señala en su exposición de motivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 12

No podemos obviar que esta propuesta hay que contextualizarla en la situación de incertidumbre internacional que viven aquellos defensores y defensoras de los derechos humanos en América Latina tras la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos y los cambios que eso está acarreado. Es importante que tengamos en cuenta los recortes en los que se va a traducir la llegada de Trump en la cooperación con América Latina y los recortes en los Presupuestos Generales del Estado que se han aprobado en España, que, por supuesto, olvidan la solidaridad y la cooperación internacional. Sinceramente, yo no veo dónde está el esfuerzo presupuestario del que hablaba la portavoz del Grupo Popular.

Según la propuesta presupuestaria para el año fiscal de la Administración Trump, que se presentó hace poco más de un mes, en 2018 las ayudas otorgadas a América Latina por su parte van a morir. Se suspenden definitivamente las partidas destinadas a Venezuela, a Cuba, a Ecuador, a Brasil, a Paraguay y a Jamaica. Las ayudas destinadas a México, por ejemplo, se recortan en un 45 %, cuando estamos hablando de relaciones internacionales fronterizas de máxima importancia, y peores todavía son los recortes en Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Esta triste manifestación de la doctrina *America First*, de la que hace gala el señor Trump, que implica reducir la ayuda en más de un tercio para compensar la seguridad y los gastos militares, supone que la ayuda humanitaria para América Latina de Estados Unidos, que era la que tenía mayor peso, un 29 %, se va a ver afectada. Esos recortes se van a ver traducidos en dos cosas que queremos resaltar especialmente. Por un lado, hay que recordar que esto viene después de un primer paso. El primer decreto sobre cooperación que firmó Trump a su llegada fue la retirada de ayudas a organizaciones no gubernamentales y a proveedores sanitarios en el extranjero que asesoraban o daban información sobre el aborto como una opción de planificación familiar. Este asunto no es poca cosa y merece la pena que lo mencionemos porque América Latina es la región donde hay más niñas criando a niñas. Por otro lado, los fondos de ayuda internacional de Estados Unidos son claves para la adaptación al cambio climático en países vulnerables, y dentro del plan de ayuda internacional de Estados Unidos se incorporaban la resiliencia climática, la mitigación y la creación y divulgación de datos, herramientas e información sobre el cambio climático. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe señala que un 14,5 % de los fondos climáticos comprometidos para la región correspondía a Estados Unidos, y esto, por desgracia, también va a desaparecer. Señalamos todo esto para recordar que de cara al plan director es muy importante debatir no cuáles son las prioridades de la cooperación española en América Latina sino cuáles son las prioridades de las organizaciones que defienden los derechos humanos y la lucha contra la pobreza y la desigualdad en este cambio de contexto internacional tan dramático. Una de estas prioridades, que emerge claramente, es el apoyo a las mujeres y a las organizaciones e instituciones que trabajan por sus derechos, particularmente por su salud sexual y reproductiva, y la otra, por supuesto, tiene que ver con la defensa y la lucha contra el cambio climático.

Es importante que la cooperación española, bilateral y multilateral, busque cuáles son los canales y los socios más eficaces para que esta tarea principal salga adelante. Para nosotros, el PNUD reúne la experiencia, la vinculación con los territorios, la alineación con los objetivos y la fiabilidad y transparencia necesarias y deseables para ser un socio fundamental con el que tenemos que ir de la mano. El PNUD ha sido una de las primeras instituciones en introducir en el sistema multilateral el enfoque de lucha simultánea para la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y contra la exclusión, y es también una de las agencias del sistema de Naciones Unidas que más se ha abierto a las organizaciones sociales. También queremos resaltar el impulso del PNUD a las políticas sociales públicas y a las políticas anticorrupción. Nos gusta especialmente, porque el PNUD, frente a otros instrumentos multilaterales que existen y que, por su complejidad, hacen difícil a las personas denunciar malas prácticas o exigir transparencia, cuenta con dos vías fundamentales, la Oficina de cumplimiento de los estándares sociales y ambientales y el mecanismo de respuesta del PNUD para actores clave, que están dedicadas a responder a las inquietudes relacionadas con los proyectos y con los programas que apoya.

Sin embargo, aunque vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista, porque las actuaciones del Fondo España-PNUD se han alineado con las prioridades de la cooperación española y han mejorado las condiciones de vida, tenemos que señalar que en la exposición de motivos no dejan claro de qué cifras estamos hablando. Nuestro voto va a ser favorable, pero nos hubiese gustado ver cuáles son los planes presupuestarios que tiene el Partido Socialista, porque la propuesta sigue siendo la de un fondo concreto para el PNUD, y nos gustaría saber qué ventajas aportaría esto y si no supondría más costes indirectos que otras vías de financiar la actuación del PNUD en América Latina. También nos gustaría que en el futuro hubiera una rendición de cuentas —yo creo que el Partido Socialista estará de acuerdo— más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 13

cercana, más sencilla, más directa y más asequible tanto para la ciudadanía española como para la de los países donde se trabaja. Y quiero acabar con una valoración. Hubiese sido deseable una mayor concreción sobre la cantidad suficiente a la que hace referencia la proposición, porque si del Gobierno y de sus aliados depende ya sabemos que no saldrá adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vera.

¿Acepta el señor proponente la enmienda presentada?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESTINADOS A MEJORAR EL ACCESO AL CONSUMO DE PESCADO DE LA POBLACIÓN DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002015).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar a la PNL número 3, que hace referencia al impulso de la cooperación internacional con la República de Cuba, en materia de formación para el empleo que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y otra del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, para defender su iniciativa, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor De Luis. **(Pausa)**.

No está. **(Pausa)**. ¿Paramos dos minutos o pasamos a la siguiente?

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señora presidenta, como ha habido cambios en el orden de los puntos de la Comisión, algunos ponentes se han podido desorientar. Podemos pasar a la siguiente, si están todos los ponentes. Lo digo como sugerencia.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces pasamos a la proposición que figura con el número 5 del orden del día, que es la que hace referencia a la elaboración y puesta en marcha de proyectos sobre seguridad alimentaria destinados a mejorar el acceso al consumo de pescado de la población de los países en vías de desarrollo. A esta propuesta no se han presentado enmiendas. Para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Desde el pasado mes de mayo nuestro país depende casi exclusivamente del pescado que proviene de otros países; muchos de ellos son países en vías de desarrollo y muchos de ellos tienen la malnutrición como uno de sus principales problemas. Se produce así la paradoja de que mientras el consumo de pescado en la Unión Europea depende al 50 % de las capturas hechas en caladeros en países en vías de desarrollo —en el caso de España este porcentaje de dependencia es del 38 %— en los países de origen se producen serios problemas de alimentación, que tienen que ver no solo con la carencia de alimentos sino también con la poca variedad de la dieta y, en concreto, con la escasa ingesta de proteínas provenientes del pescado. No parece lógico que los que son las principales fuentes de provisión de pescado de los países más avanzados del mundo sufran una situación de malnutrición derivada de su escaso consumo.

Desde la Unión Europea se ha promovido que en los acuerdos pesqueros firmados con países con bajos niveles de desarrollo se introduzcan cláusulas que reserven un porcentaje en las capturas para el consumo interno. Estos acuerdos, que además incluyen otras previsiones como la del cuidado de los bancos pesqueros, nada tienen que ver con otros que en la actualidad desarrollan países no vinculados a la Unión y que suponen un serio peligro medioambiental y de protección de las poblaciones locales. A pesar de que estas cláusulas de reserva de una cuota de las capturas son un punto de partida importante para fomentar el consumo de pescado en determinados países, por sí solas no son determinantes para garantizar ese consumo, ya que sobre esa cuestión influyen otras variables como, por ejemplo, la existencia de una red de distribución suficientemente equipada, de almacenes que permitan mantener el pescado en condiciones óptimas y de espacios en los que poder venderlo o la formación de la población

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 14

en el consumo de este producto. Por tanto, se requieren recursos suficientes para fomentar el consumo del pescado, más allá de que exista una garantía de poder contar con el producto necesario.

Desde el año 2012, la Aecid desarrolla el proyecto Mejora del acceso al consumo de pescado de la población mauritana, como refuerzo de la seguridad alimentaria, con resultados que mejoran año tras año, garantizando que la población del interior de Mauritania, un país con una amplia extensión de desierto, tenga acceso a un alimento que no formaba parte de su dieta tradicional, y es que desde que se puso en marcha este proyecto se han repartido 9000 toneladas de pescado y se ha garantizado el consumo diario de este producto a seiscientos mil personas que se encuentran en situación de malnutrición crónica.

Para poder realizar esta tarea, desde la Aecid se han construido almacenes, se ha desarrollado una red de distribución, se han construido espacios para la venta y se ha formado a la población en el consumo del pescado, lo que supone, además de la inclusión de un nuevo producto en el menú diario de muchos hogares mauritanos, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de una actividad económica asociada a un recurso propio del país. Este proyecto cumple con un buen número de objetivos de desarrollo sostenible: el 2, con hambre cero; el 8, trabajo decente y crecimiento económico; el 9, industria, innovación e infraestructuras; el 12, producción y consumo responsables; el 13, acción por el clima; o el 14, vida submarina. Pero a pesar de los efectos positivos de este proyecto, los profesionales de la Aecid en Mauritania han tenido que buscar nuevas fuentes de financiación para continuar desarrollando esta iniciativa y debido fundamentalmente a los brutales recortes que el Gobierno ha venido ejecutando sobre el presupuesto de cooperación al desarrollo desde el año 2012. Les recuerdo la cifra en lo que se refiere al Programa de seguridad y ayuda alimentaria: entre 2011 y 2017, el recorte en este programa ha sido del 93,11 %.

Este proyecto del que estamos hablando es un ejemplo más de las buenas prácticas que los trabajadores de la Aecid desarrollan en diferentes partes del mundo y que han sido la mejor embajada de nuestro país durante años. Voy a citarles solamente tres ejemplos más: la creación de una red de coordinación y prevención de catástrofes naturales en Filipinas; la puesta en marcha de nuevos métodos de perforación de pozos de agua en Mali, o potenciar la igualdad en Colombia a través de redes de producción y distribución de productos artesanales elaborados por mujeres.

Desde mi grupo creemos que es necesario un cambio de rumbo en la política de cooperación española, es algo en lo que venimos insistiendo desde el inicio de esta legislatura y creemos que es necesario para que la cooperación vuelva a ser una política pública y vuelva a contar con recursos suficientes para poder llevar a cabo proyectos que mejoren el desarrollo económico, político y social de países que lo necesitan. El proyecto que hemos mencionado creemos que es un buen ejemplo para impulsar este giro tan necesario en un ámbito tan delicado como es el de garantizar la mejora en la alimentación y la seguridad en la alimentación de los países en vías de desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación en señor Clemente, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

He leído y releído la exposición de motivos de esta proposición y, como se suele decir, como no podría ser de otra manera, siempre puede ser de otra manera. Me gustaría hacer hincapié en la diferencia entre prioritario, urgente y creo que la palabra que define esta proposición es necesaria. Así que la vemos totalmente acertada y enhorabuena al grupo proponente.

Voy a ser muy breve. En principio, nada que objetar; todos sabemos que el Mapama tiene una amplia experiencia en referencias en otros países, y en la exposición de motivos coincidimos plenamente con ella. La parte propositiva y la dispositiva. Apoyaremos esta iniciativa con mucho gusto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clemente.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias presidenta.

Intervengo en este punto para fijar la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, en relación con esta PNL del Grupo Socialista. Esta es una de esas iniciativas, en el terreno de la cooperación, que nos genera ciertas dudas y cuyo cometido cooperante no acabamos de ver con claridad. La verdad es que su lectura nos causó cierto sentimiento de extrañeza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 15

porque parece denotar otro tipo de intereses que los puramente cooperativos, ya que se está mezclando, esa es nuestra percepción, el ámbito de la cooperación con las inversiones pesqueras, cuando para nosotros son temas muy distintos.

En la proposición se pone como ejemplo de este tipo de proyectos el de mejora del acceso al consumo de pescado de la población mauritana como refuerzo de la seguridad alimentaria. Me tomé la molestia de documentarme al respecto, pero me sirvió para acrecentar las dudas sobre este tipo de planes. En Mauritania se inauguraron el año pasado, con fondos al efecto, dos plataformas logísticas, una en Nouakchott y otra en Nouadhibou, como parte de la puesta en marcha de la Sociedad Nacional de Distribución de Pescado. Se insiste en que se trata de distribuir pescado procedente de los acuerdos de pesca entre la población más vulnerable, como medida de la seguridad alimentaria. Verdaderamente no deberíamos hablar en términos de seguridad alimentaria sino de soberanía alimentaria, de respeto a la soberanía alimentaria en países en vías de desarrollo. En este sentido sería adecuado delimitar muy bien el terreno de la cooperación que, a nuestro modo de ver, tendría que separarse de la cuestión de la pesca.

Los acuerdos de pesca entre la Unión Europea y Mauritania vienen de lejos; el último protocolo se firmó en 2015, y este vino a renovar el vigente hasta 2014, y se benefician de dicho acuerdo diversas flotas europeas, entre ellas la española. Como bien saben ustedes, existen otros convenios pesqueros con países africanos que periódicamente se renuevan y que permiten pescar en caladeros alternativos, dada la sobreexplotación de los caladeros propios.

En la misma proposición no de ley se admite el elevado porcentaje de importaciones de pescado procedentes de países en vías de desarrollo; se habla de una dependencia pesquera cada vez mayor y es en este eslabón donde vemos el interés comercial del tema. Es decir, por un lado se explotan los recursos pesqueros en dichos países y por otro lado se llevan a cabo programas de seguridad alimentaria que sufragan la instalación de plataformas logísticas e infraestructuras necesarias pero que verdaderamente, ¿a quién benefician? ¿A los países en vías de desarrollo? ¿O de paso también se benefician las empresas europeas que allí se instalan, que cuentan así con buenas infraestructuras para introducir puntos de venta de pescado y de paso abrir nuevas vías en un nuevo mercado? Es el interrogante que me genera el análisis de este tipo de programas. El objetivo, dicen, es la promoción del consumo de pescado a precio subvencionado. Sin embargo, cuando analizamos la cadena completa nos resulta complicado concluir o dilucidar la parte relacionada con la cooperación. Quizá, y permítanme la expresión, atisbamos más bien un interés económico-comercial consistente en facilitar infraestructuras, que no dudamos resulten útiles y adecuadas en países en vías de desarrollo para introducir en un nuevo mercado el consumo de pescado. Ustedes mismos, en su proposición no de ley, señalan textualmente que el proyecto de mejora de acceso al consumo de pescado ha supuesto la creación de plataformas logísticas donde se almacena y distribuye el pescado y la puesta en marcha de una red de gestión, manipulación y venta de pescado. ¿Mas es esto verdaderamente cooperación, lo que se entiende universalmente como cooperación? Desde nuestro punto de vista creemos que no, nosotros creemos que lo adecuado sería destinar los fondos suficientes a cooperación, que el Estado español redujo considerablemente en los últimos años, y apoyar la soberanía de otros Estados en esta cuestión. Con este tipo de programas al final —y voy finalizando— se acaba derivando presupuesto económico de cooperación a cuestiones que en el fondo responden a otro tipo de intereses.

En definitiva, todos estos factores nos han llevado a reflexiones que nos provocan duda y que nos abren muchos interrogantes en relación con esta proposición no de ley. La forma en la que se plantean dichos fondos, el objetivo reiterado a lo largo de toda la iniciativa parlamentaria, nos hace desconfiar de sus efectos cooperantes, razón por la que optamos por abstenernos en la votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Blasco.

El señor **BLASCO MARQUÉS**: Muy buenos días. Dicen que es un proverbio chino el que aconseja: regala pescado a un hombre y le darás alimento para un día, pero enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida.

Les adelanto, en nombre del Grupo Popular, el apoyo del Grupo Socialista, porque al final lo que trae en consecuencia esta PNL es enseñar a pescar en proyectos muy importantes para los países en vías de desarrollo. Y estamos de acuerdo por que el ministerio cuenta con dos proyectos bien encaminados en el ámbito de lo que sugiere la PNL, en Mauritania y en Cabo Verde. Este tipo de proyectos, que se basan en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 16

un apoyo al incremento del consumo de pescado local, siempre y cuando en su formulación se hayan garantizado los requisitos de viabilidad y que hagan sostenible este tipo de proyectos productivos que contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria en estos países.

En Mauritania, el proyecto del que habla también la proposición ya ha tenido una positiva evaluación intermedia independiente, cuyas principales recomendaciones las voy a resumir a continuación y son tenidas en cuenta por los gestores del programa: Incrementar la relación con otras entidades que trabajan en seguridad alimentaria; establecer criterios de distribución para equilibrar la necesidad de la oferta; avanzar en los procedimientos de control de la higiene de los puntos de distribución y formalizar la gestión de recursos humanos.

El proyecto que afecta a Cabo Verde comenzó en 2016 y se alinea con el objetivo estratégico global de la cooperación española en ese país del último documento estrategia-país existente para Cabo Verde 2005-2008, relativo a contribuir a reducir las vulnerabilidades económicas a través del fortalecimiento institucional que favorezca la soberanía alimentaria y la sostenibilidad ambiental. No obstante, su enfoque no se centra exclusivamente en la mejora de la seguridad alimentaria sino también en incrementar la capacidad de desarrollo de proyectos empresariales ligados a la economía marítima, bajo un enfoque de crecimiento económico y lucha contra la pobreza.

Las perspectivas de mejora del consumo de pescado son prometedoras; no podemos comprometer una cantidad concreta en nombre del ministerio pero nos parece muy aceptable, estamos en la misma línea y por tanto apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blasco.

Quería trasladarles a los distintos portavoces que he tenido noticia hace unos minutos de que hay un acto a las doce que se va a celebrar en el salón de los Pasos Perdidos en homenaje a las víctimas del terrorismo. Si tienen ustedes a bien, haríamos un receso de unos veinte minutos o media hora, que es lo que nosotros calculamos que puede durar el acto, y reanudaremos la sesión una vez finalizado dicho homenaje. **(Asentimiento)**.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— RELATIVA AL IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA REPÚBLICA DE CUBA EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001844).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la Comisión de Cooperación Internacional.

Nos habíamos quedado en la proposición número 3, relativa al impulso de la cooperación internacional con la República de Cuba, en materia de formación para el empleo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender su iniciativa, tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Vamos a empezar en un orden distinto, porque lo primero que quiero es valorar los sentimientos que he percibido de otros grupos parlamentarios, consecuencia de la presentación o no de enmiendas. En efecto he visto que en el día de ayer se presentó una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista y también otra del Grupo Podemos. Ambas enmiendas han entendido perfectamente el sentido de la proposición no de ley que mi grupo presenta, sentido, por cierto, que es muy coherente con una posición que ya mantuvimos en la Comisión de Asuntos Exteriores en la primavera de 2016, en donde proyectábamos sobre el mercado de trabajo los derechos humanos como uno de los requisitos y una de las posibles ventajas que podríamos obtener, quienes llevamos más de diez años defendiendo la libertad y los derechos humanos para el pueblo de Cuba, como consecuencia del acuerdo que la Unión Europea iba a suscribir entonces, y me refiero a entonces en aquel momento de abril de 2016.

Estas enmiendas, y también la filosofía de la proposición no de ley que me ocupa, es absolutamente coherente con la posición que mi grupo ha trasladado en dos ocasiones al Consejo de Europa, una en el mes de abril y otra en el mes de octubre del año 2016. Ese planteamiento que hemos formulado en el Consejo de Europa, que también incidía en los derechos del mercado de trabajo, contó igualmente con la firma de todos los grupos que posteriormente van a intervenir, Socialista, Ciudadanos, PDeCAT, firma del presidente del Grupo Liberal en el Consejo, el señor Xuclà, como también del PNV. Por tanto sospecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 17

que esta iniciativa va a significar un paso adelante para conseguir que realmente el acuerdo de cooperación Unión Europea-Cuba pueda redundar en beneficio de los derechos libertades del pueblo de Cuba y desde luego, indudablemente, de los derechos del mundo del trabajo.

Como digo, esta iniciativa para nosotros no significa más que seguir avanzando en la línea que venimos defendiendo en esta Cámara y ante las instituciones europeas, como he señalado, desde hace más de diez años, donde pretendemos impulsar que los cubanos puedan llegar a un espacio de libertad plena con reconocimiento de sus derechos humanos y libertades. El acuerdo que se firma, su desarrollo posterior y el diálogo que hoy existe entre Cuba y la Unión Europea ofrece una magnífica oportunidad para así lograrlo. Personalmente creo que es muy importante porque garantiza una reactivación por inyección de recursos económicos de la Unión Europea a la República de Cuba, esa reactivación de su economía, hoy colapsada, hoy absolutamente incapaz de resolver un futuro de prosperidad y desarrollo para su pueblo por fallos estructurales en los que no voy a entrar por aquello de respetar y no hacer injerencia en política de países soberanos. Creo que si hay una reactivación económica fruto del acuerdo, ese beneficio debe de producirse de forma inmediata sobre el mercado de trabajo, sobre la mano de obra de Cuba. Creo que la mano de obra de Cuba tiene que acostumbrarse, a partir de la ejecución de ese acuerdo, a que si bien en este momento, como decía el cardenal Ortega, cardenal emérito de La Habana, hace muy poco en una conferencia que dio en Madrid, había 400 000 personas en la actividad privada trabajando mientras que el resto de la población activa cubana está en el sector público, ese balance de cifras, naturalmente, debe invertirse y la alteración de esa relación, en donde la mayor parte de la mano de obra hoy está colgada del sector público, debe de significar unas magníficas oportunidades de prosperidad y desarrollo pleno de los trabajadores. Cuando digo pleno quiero decir el desarrollo pleno de los trabajadores como personas, como sujetos pasivos de derecho, como beneficiarios de los derechos reconocidos internacionalmente.

Hoy, si Cuba realmente se abre al mundo, va a significar que va a tener que competir en bienes y servicios con el resto de las economías; quiere decir que su mano de obra debe de ser una mano de obra cualificada y preparada para añadir valor a las producciones de bienes y servicios y, por tanto, estar en condiciones de colocar sus productos en el conjunto de la economía global.

Como he señalado reiteradas veces, el trabajador de Cuba tiene que saber que va a tener pluralidad de ofertas de empleo, pluralidad de demandas de empleo y tendrá que competir con otros compañeros que desde una legítima posición de competencia quieren acceder a un buen puesto de trabajo. Eso significa que Cuba debe de tener un mercado de trabajo exactamente igual, con oferta y demanda que se produce, que pueda ofrecer las mejores condiciones para que los trabajadores puedan prosperar, no como en este momento en que ese futuro mejor no ha podido ser garantizado por el sistema actual.

Esta línea de cooperación que pretendemos impulsar desde el Grupo Parlamentario Popular, no es solo para mejorar las cualificaciones profesionales de los trabajadores de Cuba, que desde luego sí, sino que además hay que mostrar a los trabajadores de Cuba que ellos en la relación laboral no solamente tienen el marco y deben tener la capacidad de decidir con quién quieren trabajar y en qué condiciones, pero sobre todo pueden exigir unas mejores condiciones de cobertura de empleo, unas mejores condiciones de retribución, mejores condiciones para el desarrollo íntegro de los derechos que se les reconocen a los trabajadores en la legislación internacional en materia de derechos del trabajo. Todo esto, que el trabajador cubano desconoce porque no ha tenido la oportunidad de elegir, no ha tenido la oportunidad de con su esfuerzo salir adelante, supone una serie de aportaciones en positivo que si lo trasladamos al mercado de trabajo de Cuba probablemente estaremos ayudando muy favorablemente a que Cuba alcance los espacios de libertad y respeto a los derechos humanos que todos en esa sala estoy seguro que compartimos.

La enmienda del Grupo Socialista la he visto como una aportación positiva, así como también me satisface muy notablemente la aportación que hace el Grupo de Podemos, con su referencia al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del acuerdo firmado con la Unión. En función de ello, haciendo un *mix*, haciendo una mezcla, espero que entre todos, en coherencia con las posiciones que han mantenido las distintas fuerzas que he señalado anteriormente, podamos llegar a un espacio común, a una votación con un amplio consenso parlamentario que pueda realmente significar un beneficio claro para el trabajador de Cuba ante el horizonte que se le presenta y, lo que es más importante, poder así ayudar definitivamente a todas aquellas personas que apoyando este planteamiento llevan trabajando muchos años por la libertad en la República de Cuba. Espero, por tanto, conformar una mayoría amplia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 18

para que el planteamiento salga adelante en beneficio de los trabajadores de Cuba y en beneficio de la libertad y los derechos humanos en aquella república.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, y como uno de los grupos enmendantes, tiene la palabra la señora Ballester, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, coincidimos en la satisfacción con el Partido Popular, y nos satisface que se interese por el acuerdo de diálogo y cooperación entre la Unión Europea y Cuba; superar la posición común era necesario y era una de nuestras propuestas en el programa electoral con el que nos presentamos. Lamentamos, sin embargo, que este interés no se haya concretado antes en la ratificación del acuerdo por parte de España, ahora mismo ese acuerdo se encuentra en trámite parlamentario. Nuestro grupo pidió en varias ocasiones al ministro que agilizase los trámites para que España fuese el primer país en ratificar este acuerdo, pero ya hemos llegado tarde, algo bastante habitual en nuestras relaciones con Cuba últimamente.

Nos alegra el interés, pero a su vez nos decepciona la forma en la que lo plantea el Partido Popular en esta PNL en concreto. En primer lugar, porque se ciñe a la cooperación en un único aspecto elegido, no se sabe por qué —después volveré sobre ello—, en vez de incluir otras líneas de cooperación en materia de empleo y protección social, incluidas en el acuerdo, como, por ejemplo, el trabajo decente, la ampliación de la cobertura de la protección social, el diálogo social, el respeto de las normas fundamentales del trabajo de la OIT, la lucha contra la discriminación o la salud y la seguridad en el trabajo, algunas de ellas incluidas en la exposición oral, pero no en la propia proposición no de ley.

En ese sentido, hemos presentado una enmienda para convertir esta PNL en una propuesta sobre la literalidad del artículo 38 del acuerdo de diálogo y cooperación que esperamos se incluya en esa enmienda transaccional que prepara el Grupo Popular. Aparte de no ceñirse a la literalidad del acuerdo, el objetivo de la proposición realmente resulta un misterio a la vista de la exposición de motivos, porque ha elegido el Partido Popular centrar la PNL en la capacitación y la productividad, ¿en qué prioridades de la cooperación española se basan? ¿Por qué se incluye en la exposición oral los derechos de los trabajadores cuando no se hace mención alguna en el texto de la proposición? Además, ¿en qué análisis de las necesidades y las demandas de Cuba se basa esta propuesta? No entendemos por qué de todos los problemas sociales y económicos que puede tener el pueblo cubano, la mejor aportación que puede hacer la cooperación española sea fomentar la capacitación. Si miramos, por ejemplo, el marco de asociación país para la cooperación española en Cuba, que es el documento básico en el que se ha de centrar la política de cooperación española en la isla, las prioridades son el desarrollo rural, el cambio climático y el hábitat, que deberían recibir al menos el 85 % de fondos de la ayuda oficial al desarrollo español.

Como ámbitos de actuación secundaria, encontramos también la educación, pero centrada en la educación primaria y la cultura, nada de capacitación profesional y menos todavía de mano de obra, como dice el Partido Popular. Insisto en nuestra pregunta, ¿a qué prioridad responde esta PNL? ¿Qué objetivo persigue? Aunque he de decir que estoy acostumbrada a que no se me responda a las preguntas sobre Cuba en esta Comisión, en dos ocasiones he preguntado al secretario de Estado a qué se debe el aumento de los fondos que la agencia de cooperación española destina a Cuba en los últimos presupuestos —recordemos que estos fondos se han multiplicado por diez— y no he tenido respuesta. También he preguntado qué intereses persigue el canje de deuda por infraestructuras, dentro del programa de canje de deuda por desarrollo, financiado también con ayuda oficial al desarrollo. En concreto, nos hemos interesado por el papel que pueden tener las empresas españolas y si se van a priorizar los intereses de estas empresas sobre los intereses del pueblo cubano y sus necesidades, y tampoco he obtenido respuesta.

Señorías, encontramos demasiados misterios alrededor de la política de cooperación de nuestro Gobierno en Cuba; aunque es verdad que estamos a la espera de esa transaccional, pensamos que no podemos apoyar proposiciones no de ley que repetidamente sobre Cuba están rodeadas de misterio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ballester.

El señor Serrada, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 19

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Mi grupo ha presentado una enmienda cuyo objetivo era intentar aportar algún criterio más específico a la propuesta que hacía el Partido Popular, y sobre todo en una cuestión como la que comentaba la portavoz del Grupo Podemos, intentar concretar al máximo cuál era el objetivo de esa proposición no de ley que plantea el Partido Popular. En nuestro caso, con la enmienda que planteamos pretendemos ir más allá de la formación, con lo que estamos completamente de acuerdo, e intentar que el marco de las relaciones laborales en Cuba sea diferente, y para ello consideramos oportuno que se contara, en el seno de esta Comisión, que es la Comisión de Cooperación, con organizaciones empresariales y con organizaciones sindicales que apuestan por proyectos de cooperación y que han hecho proyectos contrastados en otros países del mundo, porque de lo que se trata es de poner en marcha iniciativas que promuevan esa relación en un marco empresarial lo más semejante a la realidad de la Unión Europea. En este sentido, nos gustaría que pudiera haber una enmienda transaccional, que recogiera tanto el fondo de la enmienda que propone Podemos como el sentido de la proposición no de ley que plantea el Partido Popular. Creo que sería muy positivo para la Comisión que el conjunto de los partidos políticos apoyara una enmienda transaccional en el sentido de acoger y de proporcionar esa ampliación de derechos en Cuba, sobre todo en un momento como el que está atravesando ese país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

Por último, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar mi intervención reconociendo la trayectoria personal de mi colega Teófilo de Luis en cuanto a la defensa de los derechos humanos y de las libertades democráticas en Cuba. Por eso quiero que estas primeras palabras expresen, de alguna manera, lo que viene a continuación, que es mi sorpresa por la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Popular.

Conoce muy bien el señor De Luis que, si algo puede caracterizar la historia del régimen de los Castro desde hace ya casi sesenta años, es su capacidad de resistencia; resistieron a la negativa de la oposición estadounidense a la consolidación de su régimen; resistieron a la invasión de Bahía de Cochinos; resistieron a la crisis de los misiles; resistieron décadas más tarde a la caída de su gran benefactor, que era la Unión Soviética, y están resistiendo, y además echando cables diplomáticos, de asesoría y de inteligencia a la situación que está atravesando Venezuela, de la cual los cubanos son evidentemente uno de los principales apoyos que ellos tienen. Y toda esa resistencia se ha producido en un marco en el que, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de los derechos humanos, no ha habido ni un solo elemento positivo por parte del régimen cubano en toda su historia. No lo ha habido en la época de Fidel Castro y no lo ha habido tampoco en la actual época de su hermano Raúl —no debería, lógicamente, extrañarnos—. Hace unos días, por unas declaraciones que hacía el líder del Movimiento Cristiano de Liberación, Eduardo Cardet, pensando lo que pensamos muchos respecto de lo que ha sido la trayectoria de Fidel Castro, fue encarcelado. Yo reivindico la imagen de Eduardo Cardet, y la persona de Eduardo Cardet que no es precisamente una persona vinculada a la línea ideológica de mi partido, él es líder del Movimiento Cristiano de Liberación y me parece que se acerca más a la filosofía del grupo proponente. Evocaré también la situación de Berta Soler, a quien no se deja salir de Cuba para asistir a algún tipo de reunión, y de tantos y tantos represaliados por parte del régimen ayer de Fidel, hoy de Raúl, siempre de los Castro.

La vinculación entre la cooperación y los derechos humanos es absolutamente fundamental y no aparece en el texto de la resolución que nos presenta el señor De Luis y el Grupo Popular, no aparece esa palabra. No lo digo yo solamente, que esa vinculación es precisa, lo dice una ONG que se llama Amnistía Internacional cuando en un reciente comunicado decía, respecto a la situación de los inmigrantes que llegan a las costas europeas, que no se debe realizar el retorno de esos inmigrantes a sus países de origen, si no se respetan en esos países los derechos humanos. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, lo que se puede producir es un desvío interesado de esos fondos hacia las personas, hacia las oligarquías que mandan, que dirigen esos regímenes, me da igual que se llamen Partido Comunista, Partido Fascista o que quieran llamarse Partido Republicano o Democrático y no sean en absoluto partidos que defiendan los derechos humanos.

Mi pregunta al señor De Luis y al Grupo Popular es: ¿dónde ha quedado la posición común que ellos defendían con vehemencia durante tanto tiempo? Yo se la contesto: ha quedado enterrada en ese lodazal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 20

que se llama intereses sin vinculación con derechos humanos, que es la política inspirada después en el Gobierno español por el señor García-Margallo y que lamentablemente no observo que quiera modificar el actual ministro de Exteriores, Dastis; marca España, intereses, pero no derechos humanos. Nosotros —se lo digo con toda claridad— no podemos aceptar una propuesta en la que se desligue la cooperación de los derechos humanos, en la que no aparezca la referencia a derechos humanos porque eso es un brindis al sol y una concesión a un régimen que durante sesenta años se ha caracterizado por conculcar todos los derechos humanos, incluidas también las libertades democráticas. Solo si hubiera una propuesta, no diré que más exigente, simplemente exigente, podría nuestro grupo votar favorablemente a ella.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

¿El proponente tiene alguna consideración respecto a las enmiendas?

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: En relación con las enmiendas, he propuesto una enmienda transaccional, que tienen los grupos. Me falta entregársela al señor Maura, que no se la he entregado porque estaba interviniendo. En respuesta a la pregunta del señor Maura...

La señora **PRESIDENTA**: Simplemente es para que usted manifiesta si acepta o no las enmiendas. Nada más, señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Pero el señor Maura se ha dirigido a mí haciéndome una pregunta concretamente y creo que tengo derecho a responder y la respuesta es...

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Volvamos al texto de la enmienda. No quiero complicarle la vida a la presidenta. Volvamos a la valoración de enmiendas...

La señora **PRESIDENTA**: Usted simplemente tiene que trasladar a la Mesa si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: No. Es en sentido inverso, presidenta. Yo he valorado las enmiendas presentadas muy positivamente y como consecuencia de ello, tal y como he dicho en mi intervención, la Mesa tiene una enmienda transaccional que yo propongo a los grupos, en la que desde luego está muy claro el compromiso de mi grupo parlamentario y el mío personalmente con los derechos humanos y las libertades en Cuba.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis, cuando usted tenga la enmienda transaccional, la presenta a esta Presidencia.

Muchas gracias.

— RELATIVA A INCREMENTAR EL COMPROMISO DE ESPAÑA EN MATERIA DE AYUDA HUMANITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002017).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar a la proposición número 6, relativa a incrementar el compromiso de España en materia de ayuda humanitaria, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto. Se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Popular. Va a intervenir para defender su iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, presidenta.

Señorías, la situación en cuanto a ayuda humanitaria presupuestaria es simplemente escandalosa. El Estado español se encuentra a la cola de todos los países de la Unión Europea, con un 0,12 % del presupuesto, lo cual equivale, más o menos, a unos 16 millones de euros, cuando sabemos que lo recomendable a nivel presupuestario estaría entre el 0,7 % y el 1 %. Por tanto, es una proposición, si me permiten, señorías, que se defiende sola.

No se pueden argumentar motivos presupuestarios o de crisis económica a la hora de atacarla, porque estamos hablando, para tener una cifra razonable, de entre 100 a 160 millones de euros, que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 21

verdad es que no nos pone en ningún apuro, simplemente se trata de una cuestión ética y se trata de una cuestión de dignidad y, si me apuran, una cuestión de imagen, no se puede ser el último en temas de ayuda humanitaria cuando además también se es el último en el cumplimiento de la ayuda al refugiado, puesto que solo se ha admitido el 7,5 % de lo que se había comprometido el Estado español. Por tanto, consideramos que la proposición tiene todo el sentido del mundo.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista que más que cuantificarlo en un año y en una cantidad concreta, lo que hace simplemente es ponerlo a lo largo de toda la legislatura y lo pone en tanto por ciento. Nos parece razonable, incluso más clarificador, y ya avanzo, presidenta, que asumiríamos plenamente la enmienda presentada por el Grupo Socialista. En cuanto a la del Partido Popular, he de decir que lo único que dice, a pesar de sus esfuerzos negociadores, los cuales, por cierto agradecemos, es que al final no se recoge ningún compromiso concreto. Podemos aceptar el compromiso, si quieren más flexible, que nos propone el Grupo Socialista, pero no hacer un brindis al sol; no recoger un compromiso concreto no sería, desde nuestro punto de vista, aceptable. Por tanto, aceptaríamos la enmienda socialista, agradeciendo a todos los grupos la voluntad negociadora que he entendido en cuanto a nuestra proposición.

Moltes gràcies, presidenta. Moltes gràcies, senyories.

La señora **PRESIDENTA**: *Moltes gràcies.*

A continuación, en nombre de los grupos enmendantes, en primer lugar, el señor Pons, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días.

Damos apoyo a esta propuesta, pero quería reiterar algunos apuntes que hicimos en la intervención del secretario de Estado de hace unas semanas. Recuerdo que dije que si no donas no cuentas. Aquí volvemos a estar en la misma tesitura; si queremos realmente potenciar la marca España, si queremos tener una política exterior vertebrada, tenemos que pasar por esos dos ejes: uno, que es la política de ayuda al desarrollo, y otro, la política de ayuda humanitaria.

Quiero destacar dos temas que son realmente urgentes, que los hemos debatido aquí varias veces, que son el tema del conflicto a nivel del Mediterráneo, con la inmigración estructural que tenemos, que se tiene que abordar, y después las causas más coyunturales que tenemos a nivel de la entrada de refugiados en la Unión. Ambos temas están en la agenda, son temas puntuales, pero son temas de fondo también y grandes, y la respuesta del Gobierno es una respuesta *light*. Por eso hemos elaborado esta enmienda en la línea de la propuesta de los compañeros del PDeCAT y sobre todo que sea sostenida, que se vea que hay un compromiso de sostenibilidad, de apoyo a lo largo de la legislatura, de llegar a ese 10 %. Por eso, hemos presentado la enmienda en el sentido de que haya una cierta traslación de sostenibilidad, y que, como ya le dijimos al secretario de Estado, los presupuestos de 2018 serán la prueba, digamos, del algodón para un Gobierno que dijo que estos presupuestos eran de transición.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

Señora Hoyo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, he de decir que esta cuestión ha venido a debate prácticamente en todas las sesiones que ha tenido esta Comisión, y también he de decir que la postura del Grupo Parlamentario Popular no ha variado. Supongo que otros grupos no pueden decir lo mismo respecto a otras materias, ya que acostumbran a decir hoy una cosa y mañana la contraria, como pueda ser el Grupo Socialista en relación al CETA u otros grupos aquí presentes que en esta Comisión afirman que somos una de las mejores economías del mundo y que, sin embargo, en otras comisiones afirman que estamos en una situación de... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Hoyo.

Le rogaría al señor De Luis, pues hay compañeros que no oyen la intervención, que si están pendientes de negociar alguna enmienda salieran, por favor, fuera de la sala para que pueda continuar la diputada que está en el uso de la palabra.

Muchas gracias. Continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 22

La señora **HOYO JULIÁ**: Decía que algunos grupos parlamentarios, no es el caso del mío, acostumbran a decir hoy una cosa y mañana la contraria, como por ejemplo el Grupo Socialista con respecto al CETA u otros grupos parlamentarios en relación con la situación económica de nuestro país. Algunos grupos parlamentarios en esta Comisión afirman que somos una de las mejores economías del mundo y, sin embargo, en otras comisiones o en el Pleno acostumbran a decir que estamos ante una economía en una grave situación y con una pobreza extrema.

Como decía, nuestro grupo en esta cuestión no ha cambiado de posición, seguimos afirmando que consideramos los presupuestos en materia de ayuda humanitaria inferiores a lo que nos gustaría, afirmamos que nos gustaría que fueran mucho mayores, pero mi grupo, igual que el Gobierno, a pesar de ser sensible y consciente de las necesidades de ayuda humanitaria que existen, es realista y responsable y por supuesto que tiene voluntad de que los presupuestos en materia de ayuda humanitaria y de cooperación vayan aumentando, pero somos conscientes y somos responsables y creemos que tienen que ir aumentando en la medida en que la situación económica de nuestro país nos lo permita.

Simplemente, querría aportar algunos datos: en materia humanitaria el presupuesto de partida en la Oficina de Acción Humanitaria se mantiene este año 2017 en 26 millones de euros; que España cumplió en 2016 el compromiso asumido en Londres de destinar 7 millones de euros para acción humanitaria en Siria y en los países limítrofes, y sin embargo esta cifra fue superada, se destinaron 10,79 millones de euros, y el compromiso que ha asumido, que probablemente también pueda terminar aumentando, en este año 2017 es de 8 millones de euros. En relación con las emergencias, he de decir que, como ha sucedido siempre, el Gobierno intentará atender las emergencias que vayan surgiendo a lo largo del año. El Gobierno ha manifestado que el objetivo es intentar llegar en 2018 a un 0,25 % de ayuda oficial al desarrollo y a un 0,4 % en 2020.

En este sentido mi grupo ha presentado una enmienda —yo conozco la actitud dialogante que suele tener el señor Guillaumes—, y le pediríamos que, si no acepta nuestra enmienda, por lo menos que intentemos llegar a una transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Hoyo.

A continuación, el señor Salvador, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente, por una parte, parece lógico que cualquier propuesta que tenga que ver con el aumento de la ayuda humanitaria tiene que encontrar la receptividad inicial por parte de todos los miembros que estamos en esta Comisión, dada la situación que venimos viviendo y dada la escasez de recursos que también se han destinado precisamente a la ayuda humanitaria.

Entendemos que es una asignatura pendiente. A partir de aquí, analizando la propuesta que hace el PDeCAT, estamos de acuerdo globalmente con la misma, no estamos tan de acuerdo con que puntualice sobre el incremento exacto en un mínimo de 150 millones de euros vinculado a ello. Hemos visto las enmiendas que se han presentado, la del Partido Socialista avala un porcentaje del presupuesto de cooperación internacional vinculado a ello y la del Partido Popular, como siempre, es cuando andamos vemos lo que podemos. Eso normalmente hasta ahora está siendo poco. Por tanto, entre lo uno y lo otro, estaremos pendientes de qué transaccional se puede presentar, en la que si se excluyeran los 150 millones que pone el PDeCAT, se llegara a algún tipo de compromiso sobre el incremento que tiene que haber en relación con esta ayuda, en la línea de lo que ha planteado el Partido Socialista, y con un poquito más de compromiso de lo que ha planteado el Partido Popular, nosotros en este sentido, si eso es así, y estamos de acuerdo, lo apoyaremos.

Por otra parte, a modo anecdótico, he de decir que constantemente en esta Comisión y en cualquier PNL que presentan con cualquier temática, se recurre a Arabia Saudí, al conflicto de Yemen, a la venta de armas. Por favor, esta es la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Entiendo que en el eje regional haya partidos que estén más a favor de unos actores que de otros, y que además quieren hacer activismo aprovechando para meterlo en cada ocasión en una PNL para quedar bien con el que la siga desde fuera de esta Comisión para decir, bien, nos estáis haciendo un favor, apoyáis nuestra causa, perfecto, pero con este tipo de comentarios reincidentes, repito, que entran prácticamente en todas las PNL, con alusiones al conflicto de Yemen, a Arabia Saudí, a la venta de armas, hacen un flaco favor a la Comisión de Cooperación Internacional.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

No voy a hablar ni del conflicto de Yemen ni de Arabia Saudí, lo que sí voy a anticipar es que vamos a votar a favor de la proposición que presenta el PDeCAT, que reclama 150 millones para ayuda humanitaria en los próximos Presupuestos Generales del Estado y vamos a votar que sí a esta iniciativa y a todas aquellas que haga falta para que el Gobierno replantee su postura insolidaria hacia el deber que tiene un Estado desarrollado con crisis, sin duda, pero desarrollado y con la obligación internacional que hay hacia la ayuda al desarrollo y en concreto a la ayuda humanitaria.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presentó el pasado diciembre una proposición no de ley relativa al compromiso con la ayuda humanitaria y la política de cooperación internacional como expresión de la solidaridad humana, que fue aprobada en esta Comisión el 4 de abril. También votó a favor de la proposición no de ley sobre el incremento de la ayuda humanitaria para los desplazados y personas refugiadas, presentada por el Grupo Socialista. Todo ello no sirvió para que el Gobierno, que parece hacer oídos sordos al Parlamento, cambiara algo en las partidas para ayuda humanitaria que se presentaron en los Presupuestos Generales del Estado para 2017. No se cambió ni un euro, los mismos presupuestos con un 90 % de recortes para ayuda humanitaria y de emergencia. De ahí que nuestro grupo presentara distintas enmiendas para triplicar la partida humanitaria, que no fueron aprobadas. Votamos a favor de las enmiendas en ese sentido que también presentó el PDeCAT y que tampoco resultaron aprobadas.

Queremos dejar constancia aquí en este momento de la coherencia del PDeCAT al presentar tanto las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado como esta proposición no de ley. Nos duele mucho que haya otros grupos, como por ejemplo el de Ciudadanos, que votan a favor de muchas proposiciones aquí en esta Comisión, pero que a la hora de la verdad, cuando llegan los presupuestos, de lo humanitario se preocupan poco. No cabe hacer palabrería ni política partidista cuando de lo que estamos hablando es de que España pueda responder suficientemente cuando hay una emergencia en un país con el que tenemos lazos de cooperación o ante las cuatro hambrunas que en este momento hay declaradas por Naciones Unidas. Como la proposición dice, hay 129 millones de seres humanos que necesitan este tipo de ayuda hoy simplemente para sobrevivir.

Crisis como la de Siria, sequías como la de Etiopía y conflictos como el de Sudán o la violencia que desarrolla el grupo Boko Haram en la cuenca del lago Chad han devastado la vida de muchas personas, dejándolas en una situación desesperada que requiere asistencia y protección. Estas personas no pueden esperar a que el señor Montoro deje de atender a banqueros y defraudadores y levante el pulgar o ayude a los más débiles. Según Naciones Unidas, estamos presenciando el nivel más alto de sufrimiento humano desde la Segunda Guerra Mundial, razón por la cual el año pasado se celebró la primera Cumbre Humanitaria Mundial de la historia, donde España se adhirió a la Agenda para la Humanidad. Fue el ministro García-Margallo, del Gobierno del Partido Popular, quien se comprometió. ¿Es eso lo que vale la palabra del Gobierno o es que hay un Gobierno que manda de verdad y otro que se dedica a pasearse por las cumbres internacionales?

Quienes estamos en esta Comisión somos herederos de una tradición honorable de hacer avanzar la política de cooperación desde el consenso y la colaboración con la sociedad civil y el sistema de cooperación española. Si apoyamos esta propuesta de aumentar en 150 millones la ayuda humanitaria nos estamos comprometiendo a que se haga realidad en los próximos, y cercanos en el tiempo, Presupuestos Generales del Estado. Nuestro Grupo Confederal va a mantener ese compromiso y nos sumamos a la petición del Grupo Mixto para que todos, unánimemente, señalemos al Gobierno cuánto y cuándo debe corregirse el déficit humanitario de nuestra política internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Yllanes.

Señor Guillames, le pregunto si mantiene la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, y respecto de la del Grupo Popular.

El señor **GUILLAMES I RÀFOLS**: Efectivamente, presidenta, aceptamos en su integridad la enmienda del Grupo Socialista y hago notar que con su aceptación se cumple la condición que ha puesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 24

Ciudadanos de no hablar de una cifra redonda sino de un porcentaje. Por tanto, entendemos que daríamos satisfacción a dos de los grupos enmendantes. No podemos hacer lo mismo con la del Grupo Popular porque hay una diferencia insalvable, que es justamente que no quieren que haya ningún tipo de compromiso concreto, y eso no lo vamos a superar por mucho que hablemos.

Moltes gràcies, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: *Moltes gràcies.*

— RELATIVA A LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002020).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley número 8, relativa a la defensa de los derechos humanos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. A esta propuesta se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para defender su iniciativa, tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Les cuento, Hande Kader era una mujer transexual turca, activista por los derechos de las personas LGTBI. Hande Kader se dio a conocer en sus protestas ante la policía en la marcha del orgullo gay en Estambul en el año 2015 y por sus denuncias públicas del acoso y la violencia que sufren en Turquía las personas homosexuales, transexuales y transgénero. Hande Kader fue asesinada en agosto de 2016, violada, mutilada y quemada. También en Turquía, el conocido diseñador y activista LGTBI, Barbaros Sansal, fue detenido el 3 de enero de 2017 por unos comentarios en sus redes sociales y estuvo a la espera de juicio más de dos meses. Barbaros Sansal ha quedado en libertad condicional pero su enjuiciamiento continúa. Barbaros Sansal ha sido linchado y nuevamente detenido por la policía turca recientemente por su defensa del colectivo LGTBI. Omar Barghouti es un activista palestino, defensor de la paz y los derechos humanos, que ha sido repetidamente amenazado y se le ha sustraído su derecho a viajar al extranjero en varias ocasiones. Omar Barghouti fue detenido e interrogado durante días el pasado mes de marzo por su implicación en la defensa de los derechos humanos. Berta Cáceres era una líder hondureña, indígena y defensora de los derechos de la comunidad lenka, de los movimientos campesinos y de los derechos de las mujeres. Berta Cáceres había denunciado los abusos de algunas empresas transnacionales en su país. Berta Cáceres contaba con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque, por su actividad, había recibido amenazas de muerte de poderosos terratenientes y de compañías mineras y de energía. Berta Cáceres, como bien saben, fue asesinada el 3 de marzo de 2016; dos hombres armados entraron en su casa a la una de la madrugada y la dispararon. Todavía no se ha hecho justicia ni con Berta ni con ninguno de los miles de casos como el de Berta.

Declaraciones de derechos humanos, convenciones internacionales para proteger derechos y libertades, cartas de derechos fundamentales... Son múltiples y numerosos los instrumentos de derecho internacional destinados a la defensa y protección no solo de los derechos humanos sino de los defensores y defensoras de los derechos humanos. A pesar de esto, las personas y organizaciones que se dedican a defender los derechos humanos en el mundo son víctimas, en la actualidad, de diversas formas de violencia e intimidación para poner fin a su actividad y para disuadir a otras personas de emprender esta actividad. Estos ataques los perpetran actores que según el propio derecho internacional deberían garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Se trata de Gobiernos, agentes no estatales o empresas que no solo priorizan otros intereses antes que la defensa de los derechos humanos, sino que son un verdadero obstáculo para su protección y garantía.

Esta situación llegó en 1998 a la aprobación en la Asamblea de la ONU de la declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones, a promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Pues bien, señorías, el de Berta Cáceres o el de Hande Kader no son casos aislados. Desde la aprobación en 1998 de esta declaración, más de 3500 defensores y defensoras de los derechos humanos han sido asesinados. Y muchos miles más, como Barbaros Sansal u Omar Barghouti se enfrentan a amenazas, desapariciones, violencia, campañas de desprestigio, detenciones arbitrarias y acoso por parte de la justicia sin causas justificadas y en circunstancias de absoluta indefensión. Este fenómeno, en vez de verse reducido en los últimos años con la aplicación de todos estos instrumentos del derecho internacional, se ha visto intensificado, por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 25

que organizaciones como Amnistía Internacional alertan a instituciones, Gobiernos y parlamentos y les instan a tomar medidas eficaces para poner fin a estas actuaciones, judiciales o violentas, que suponen un obstáculo en la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de actividades a favor de la justicia, de la igualdad, de la defensa del medio ambiente y el territorio, del desarrollo sostenible o la paz. De hecho, según informes de estas organizaciones en defensa de los derechos humanos e informes de organismos internacionales, se han detectado situaciones extremadamente graves en determinados contextos, como en la defensa de los derechos ambientales y del territorio en América Latina —caso de Berta Cáceres—, la defensa de los derechos de las personas LGTBI y de las mujeres —caso de Hande Kader— o en la defensa de derechos humanos en contextos de conflicto u ocupación militar —caso de Omar Barghouti—.

La Ley de Cooperación Española y el Plan Director establecen entre sus principios la defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación social. Por tanto, entendemos que es obligación de esta Comisión velar por el cumplimiento de estos principios, amenazados en tanto lo están las personas y organizaciones que llevan a cabo el trabajo para que estos derechos sean una realidad en el mundo. Por todo ello, instamos al Gobierno a reconocer el derecho a defender los derechos humanos, a defender y proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos con medidas concretas y líneas específicas de financiación, en especial en aquellos casos en los que se demuestra una intensificación del acoso y la violencia dirigida a bloquear y poner fin a esta actividad. El artículo 1 de esta declaración de la ONU sobre defensores y defensoras, dice: Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional. Hande Kader tenía ese derecho, Berta Cáceres tenía ese derecho; sin embargo, fueron asesinadas por ejercerlo. Es responsabilidad de esta Comisión y responsabilidad de la cooperación española que estos derechos sean protegidos. Por eso esperamos contar con el apoyo de todos los grupos a esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ballester.

Han sido dos los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. Para la defensa de la primera de ellas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Gracias.

Su iniciativa está fundamentalmente centrada en la defensa de los defensores de los derechos humanos. Por supuesto que nos parece una cuestión importante y por eso, salvo un pequeño matiz, la apoyaremos. Dicho matiz es que no consideramos derechos básicos de nuestro ordenamiento jurídico y de las democracias el derecho a promover campañas de boicot, sanciones y desinversiones. Consideramos que los derechos básicos se definen en términos positivos, no en términos negativos o de ataque como boicot, sanción, etcétera.

La política de derechos humanos es parte de la política exterior; de hecho, la estrategia de acción exterior del Gobierno incluye la acción exterior en materia de derechos humanos, y también puede considerarse parte de la acción de cooperación al desarrollo, que a su vez es parte de la acción exterior del Gobierno, y también hay una parte de acción interior en lo que respecta a los derechos humanos.

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó en 2008 el primer Plan de derechos humanos. En febrero de 2012 se aprobó una iniciativa del Partido Nacionalista Vasco que instaba al Gobierno a realizar una evaluación completa sobre la implantación, cumplimiento y desarrollo de las medidas contenidas en el Plan de derechos humanos, dando cuenta a esta Cámara de los resultados concretos de dicha evaluación e implementando a continuación una estrategia con medidas concretas en política exterior e interior para la promoción y protección de los derechos humanos. La primera parte se cumplió, se realizó la evaluación del plan en noviembre del mismo año, pero no se hizo la presentación en la Cámara de dicha evaluación ni se realizó un segundo plan de derechos humanos o, como denominaba la proposición no de ley de 2012, una estrategia con medidas concretas en política exterior e interior para la promoción y protección de los derechos humanos. En 2013 se aprobó en la Comisión de Exteriores una proposición no de ley de Unión Progreso y Democracia para que el Gobierno, una vez se hubiera completado la evaluación del primer Plan de derechos humanos, prosiguiera con la elaboración y aprobara el segundo plan de derechos humanos con arreglo a los estándares de plazos, duración y procedimientos establecidos en el manual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 26

Asimismo, proponía, se buscarán fórmulas para que las estrategias y derechos humanos se configuren al margen de los cambios políticos en el Gobierno de España, tal y como propone el citado manual, de tal forma que España siempre contara con un plan de derechos humanos en fase de elaboración o en vigor. En 2014, el Gobierno tenía un borrador de plan de empresas y derechos humanos que no dio más pasos, murió en la categoría de borrador. El Grupo Socialista, en 2015, presentó una iniciativa para que el Gobierno elaborara el segundo plan de derechos humanos y un plan de derechos humanos y empresas. El Grupo Popular también tiene registrada una iniciativa para solicitar que se elabore el segundo plan nacional de derechos humanos, que ya dije que están en ello desde hace mucho tiempo; un plan de derechos humanos y empresas y el plan de acción nacional sobre mujer, espacio y seguridad.

Para terminar, apoyaremos esta iniciativa con ese pequeño matiz y consideramos necesario que, por fin, después de tantos años de retraso, se elabore un segundo plan de derechos humanos que tendría que englobar también las cuestiones de apoyo y defensa de los defensores de los derechos humanos que ustedes proponen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, los derechos humanos son universales de toda persona por el simple hecho de su condición humana. Los derechos humanos no entienden de raza, color, religión u opinión política. Coincidimos con el grupo proponente en que hay que protegerlos siempre, pero especialmente en los sectores más vulnerables, como pueda ser en las mujeres o en los colectivos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o intersexuales, y añadiríamos que se deben proteger en todos los lugares, en todos los países. En la proposición no de ley solo se nombra un país. Nosotros creemos que se tienen que defender los derechos humanos allá donde se vulneran, absolutamente en todos los países, también en Venezuela, señores de Podemos, también en Irán, sí, absolutamente en todos los países donde se están incumpliendo. Venezuela en este momento vive una situación extrema, donde se están vulnerando derechos humanos de presos políticos y de gran parte de la población.

Señorías, nosotros conocemos bien la situación de Berta Cáceres. En la pasada legislatura debatimos una proposición no de ley que mi grupo apoyó. Hay que reconocer que fue una mujer muy valiente que, como otros muchos defensores de los derechos humanos, entregó su vida por defender aquello en lo que creía, por defender los derechos humanos, por defender a su pueblo, el pueblo lenka, y por defender el medio ambiente. No solo como grupo parlamentario apoyamos a Berta Cáceres sino también como Gobierno. El Gobierno de España, a través de declaraciones formales y de bastantes otras afirmaciones, pidió al Gobierno de Honduras que hiciera justicia con Berta Cáceres y que pusiera a los responsables de ese asesinato lo antes posible a disposición de la justicia.

Tanto mi grupo parlamentario como el Gobierno, por supuesto, defiende y defenderá siempre los derechos humanos en todas partes del mundo, y si defendemos los derechos humanos ¿cómo no vamos a defender a aquellos que luchan todos los días por ello? Por supuesto que los defendemos, e iríamos más allá; no solo tenemos que defenderlos sino también reconocer su labor y agradecerles todo lo que hacen. En este sentido, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la proposición no de ley. Ya nos han comunicado que no la van a aceptar en sus propios términos pero nos gustaría poder llegar a una transaccional con el grupo proponente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Hoyo.

En representación del Grupo Vasco, señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Al leer esta proposición lo cierto es que nos entra a todos ganas de ser buenos, de seguir siendo buenos y de seguir aplicando todos aquellos valores que siempre hemos predicado respecto no solo de la defensa de los derechos humanos sino también respecto de los valedores de esos derechos humanos.

Hay que recordar que en materia de derechos humanos estos han sido reconocidos en la doctrina internacional como interdependientes indivisibles e universales, por tanto, alcanzan no solo a aquellos que podemos ver visualizados de una forma más general, sino conocerlos en su integridad, conocerlos en su ejecución, en homologación con lo que es definido por la política de los responsables del Alto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 27

Comisionado de Derechos Humanos. Pero en esa ejecución también hace falta esa labor de los acogedores o de los defensores, y esa política de acogida de los defensores de los derechos humanos ha sido ya una política puesta en práctica, al menos en el País Vasco, por parte del Gobierno vasco, hace ocho años, en términos homologables a la defensa de cualquier tipo de derecho no solo a determinado punto de vista de derechos que puedan ser más mediáticos o que puedan haber tenido más acogida en medios de prensa, sino a todos; es decir, a todos aquellos que se hayan podido integrar dentro de ese catálogo defendido por la política del Alto Comisionado de la ONU como propios de vulneración de los derechos humanos.

Quería destacar también, al igual que ha hecho otra persona, que no solo los derechos que aparecen en la prensa o los más conocidos son los que deben ser entendidos como vulneración de los mismos, ni los defensores que deben ser recogidos son solo aquellos que tienen alguna trascendencia mediática, sino todos los que han participado en la defensa de la vulneración de algún derecho fundamental. Había una frase que leí en días pasados que decía: allí donde hay vulneración de los derechos humanos, de los derechos fundamentales, hay también defensores. Esa debe ser la práctica a la que se debe dirigir este tipo de proposiciones no de ley. Entre ellos, se han citado las motivadas por razones religiosas, que no están siendo demasiado integradas pero que sin embargo estamos conociéndolas últimamente con demasiada frecuencia, con una frecuencia inusual y también desagradable. Por eso, en principio, aunque vamos a apoyar esta proposición no de ley, sí querríamos ser críticos con ella. Parece que su contenido va dirigido solo a una determinada parte de los derechos fundamentales que han sido objeto de vulneración, cuando creemos que su texto hubiera debido ser mucho más amplio de lo que es en la actualidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, señor Salvador, del Grupo Ciudadanos.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, manifiesto claramente que vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Podemos. También quiero poner de manifiesto que coincidimos con parte del resto de portavoces que han dicho que la iniciativa se ve un poquito sesgada y no recoge ampliamente a todas las personas que pueden ser defensoras de los derechos humanos, independientemente de la intervención de otro grupo político con el que me hubiera gustado coincidir en esto. En estos momentos hay más de 75 muertos en Venezuela y además hay presos políticos. Leopoldo López está en la cárcel y entendemos que también está defendiendo los derechos humanos, exactamente igual que Berta Cáceres, con la que evidentemente nos solidarizamos porque la causa que ella defendía le ha llevado a la muerte. Tenemos que intentar hacer algo para poder protegerlos. Estamos de acuerdo con los distintos puntos que plantea la PNL, pero entendemos que podría ser mucho más general y podrían incorporarse muchas más causas. A partir de aquí que cada uno incorporemos las nuestras, pero valen estas y por tanto votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.
Señora Ballester, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Estamos trabajando en una transaccional que pasará a la Mesa en cuanto esté.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A INCLUIR ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN EL V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y POTENCIAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001786).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última PNL, relativa a incluir actuaciones específicas en el V Plan director de la cooperación española para promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y potenciar la seguridad alimentaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 28

presentado tres enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y una del Grupo Socialista.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este año se cumplen 69 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esa declaración decía que todos tenemos derecho a la salud, tenemos derecho a la alimentación. Hoy, 69 años después, es un honor para mí representar a mi grupo parlamentario, que quiere defender lo que significa contrarrestar y poner fin al hambre en el mundo. El hambre es una violación de la dignidad humana y al mismo tiempo un obstáculo para el progreso social, político y económico.

Naciones Unidas, en el año 2015, adoptó la Agenda 2030, que habla de los objetivos del desarrollo sostenible porque la agenda del desarrollo del milenio finalizó en el año 2015 sin haber sido capaces de erradicar el hambre en el mundo. Hoy, 925 millones de personas viven en la más absoluta pobreza; son los hambrientos del mundo. La Agenda 2030, en su objetivo número 2, dice: Debemos poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover una agricultura sostenible. Esa es la iniciativa de mi grupo parlamentario, poner en manos de las mujeres la seguridad alimentaria en el mundo, pedir al Gobierno de España que en el futuro V Plan director establezca líneas de actuación para hacer posible que las mujeres tengan derecho a la tenencia de la tierra y así poder conseguir que haya una producción sostenible que alimente a los 925 millones de personas hambrientas, que en el año 2050 serán 9600 millones. Queremos hacer un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que apoyen esta iniciativa, porque las mujeres, sin duda, juegan un papel primordial en la producción de alimentos y en la seguridad alimentaria en la población mundial. Sin embargo, las mujeres siguen sufriendo las limitaciones en el acceso a los recursos agrícolas, al agua, a la propiedad de la tierra y a las infraestructuras necesarias, que ponen en peligro las estrategias para lograr una verdadera seguridad alimentaria sostenible. Les voy a dar un dato. A lo largo de la historia, el acceso de las mujeres a la tierra se basó en el estatus en el seno de la familia e implicó el derecho a su uso, no a su propiedad. Hoy todavía, en Asia, las barreras más comunes para adquirir una propiedad la forman las leyes de herencia, que privilegian al hombre respecto a la mujer. En África, las costumbres, la religión, los usos, hacen que las mujeres puedan trabajar la tierra, algunas veces en determinados países tienen derecho a la propiedad pero inmediatamente que se quedan viudas pierden ese derecho en beneficio de la familia de su marido. En América Latina, la discriminación deriva también del limitado estatus jurídico de la mujer y además, hasta que no adquieren la mayoría de edad a los 21 años, los maridos siguen representando a las mujeres en todas sus facultades. Estas limitaciones afectan a todas las mujeres, que a pesar de representar el 52 % de la población mundial y ser quienes producen alrededor del 70 % de los alimentos en el mundo, según datos de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, solo poseen el 1 % de la tierra y controlan menos de una cuarta parte de las tierras en los países en desarrollo. Hoy, en más de 90 países, las leyes relativas a la propiedad de las tierras discriminan a las mujeres, lo que supone un perjuicio para la producción de alimentos y mayores dificultades para salir de la pobreza y del hambre, ya que al no tener derecho sobre las tierras que trabajan, no tienen ningún derecho y tampoco invierten en los terrenos y en los cultivos.

Sabemos, y así lo ha declarado la FAO, que alrededor de 500 millones de pequeñas granjas en el mundo proporcionan el 80 % de los alimentos que se consumen en la comunidad internacional pero sobre todo en los países en vías de desarrollo, y que si las mujeres agricultoras tuvieran el mismo acceso a la tierra y a los recursos que los hombres se podría incrementar la producción agrícola y reducir el hambre en 150 millones de personas en el mundo. Es preciso, por tanto, establecer líneas de actuación, hacer una profunda reforma del sistema mundial de la agricultura y la alimentación si queremos corregir y reducir el hambre en el mundo. También es preciso que desde el ámbito de la cooperación internacional, conforme queda recogido en el citado objetivo número 2 de la Agenda 2030, centremos nuestros esfuerzos en duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos, en particular las mujeres del mundo, las mujeres de los países en vías de desarrollo, que suponen el 52 % de la población. Si lo hacemos, estaremos hablando de equidad, estaremos hablando de justicia social, estaremos hablando de igualdad.

Esta iniciativa de mi grupo parlamentario pide que el futuro V Plan director de la cooperación española continúe lo que establecía el IV Plan director de la cooperación española 2013-2016, que reconocía la necesidad de promover sistemas de producción a pequeña escala, sostenibles, equitativos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 29

y resilientes, dando prioridad a las mujeres a la hora de acceder a los recursos agrarios, a las tierras, a los créditos y a las nuevas tecnologías. Así se ha manifestado el Parlamento Europeo, y así se han manifestado los Gobiernos en Naciones Unidas en la última reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Señorías, les pido el apoyo a esta iniciativa, que simplemente pide acciones específicas dirigidas a fomentar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, así como al resto de los recursos y mejoras que permitan garantizar la seguridad alimentaria en el mundo.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea han sido estudiadas por mi grupo y hemos preparado una transaccional que negociaré con los citados grupos para que, en el buen sistema de esta Comisión, seamos capaces de sacar esta iniciativa en beneficio de las mujeres del mundo, que alimentan el mundo, y que sin embargo su labor y su figura no está reconocida.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Quintanilla.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Terrón, en representación de Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para defender las enmiendas presentadas.

La señora **TERRÓN BERBEL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta hoy una proposición no de ley con palabras muy bonitas y que sale gratis para el Gobierno. Sería el caso de una proposición no de ley que fomenta el consenso en esta Comisión, pero creemos que no lo es tal y como está planteada, por eso hemos presentado dos enmiendas. Creemos que no se puede anunciar y prometer una cosa en política y luego hacer otra, ya que eso es mentir a la ciudadanía y es también devaluar la democracia.

Vamos a ver realmente cuál ha sido la actuación del Gobierno del Partido Popular y la importancia que le han concedido al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria. No hay datos de 2016; en la última información desagregada de este sector que presenta la web de la cooperación española los datos últimos son de 2013, algo que es para llorar en plena era de los smartphones. Esos datos dicen que de los 54 millones que se dedicaron a agricultura y pesca, menos de la mitad se dedicaron al desarrollo agrario, concretamente solo un 6 % a política agraria o un 8 % a cooperativa. Dicen ustedes, señorías del Partido Popular, que quieren apoyar a las mujeres como productoras de alimentos. Pues de los proyectos y programas del Estado, solo doce intervenciones eran principalmente acciones de género, con un desembolso bruto de apenas 3 millones de euros, algo bastante escaso. En definitiva, según los últimos detalles publicados oficialmente, de las 57 intervenciones de cooperación en agricultura, dirigidas desde la Aecid o la Secipi por ustedes, casi la mitad no tenía un objetivo específico para la equidad de la mujer y su papel en la agricultura.

Señorías del Partido Popular, a ustedes no parece que les importe la agricultura ni tampoco los derechos de las mujeres, lo que sí parece que les importa es seguir participando del entramado internacional que beneficia a las grandes empresas transnacionales y a intereses de geopolítica distintos, muy distintos de la lucha contra la desigualdad internacional. Les anuncio que si es para esto para lo que presentan la proposición no de ley desde luego no cuentan con nuestro voto.

En segundo lugar, la proposición que ustedes presentan solo habla de seguridad alimentaria como elemento a promover en el próximo plan director. Esto sería un retroceso en el propio compromiso político respecto a los anteriores planes directores. Por eso hemos presentado una enmienda a esta proposición para que se incluya, tal como se hizo en los planes II, III y IV, que sí que incidieron en la lucha contra el hambre y el trabajo hacia la seguridad alimentaria desde el propio enfoque del derecho a la alimentación y vinculado siempre al desarrollo rural. Por coherencia entendemos que este enfoque integral tiene que mantenerse en el próximo plan director. Especialmente cuando hablamos de mujeres, señoría, el enfoque de soberanía alimentaria, que la primera estrategia de lucha contra el hambre de la cooperación española ya recogió, ofrece oportunidades para avanzar en los derechos de las mujeres en el sistema alimentario, porque reconoce su papel histórico desde la invención de la agricultura, en la recolección y en la propagación de semillas como protectora y guardiana de la biodiversidad y los recursos energéticos. Articular soberanía alimentaria y feminismo, señoría, es el desafío ineludible para las intervenciones de desarrollo, y que puede interpelar, revisar enfoques, estrategias y actores para avanzar en prácticas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 30

También hemos presentado otra enmienda para que se incluya una referencia a las directrices de tenencia. ¿Por qué? Porque las directrices voluntarias, estas directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria del propio Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO fueron aprobadas en 2012, y además suscritas por la Unión Europea y por España. Para nosotros y evidentemente para tantos Gobiernos son una referencia imprescindible si queremos hablar en serio del acceso de las mujeres a la propiedad de las tierras. Creemos que es un punto de partida básico que ha sido consensuado por los Gobiernos y ha sido consensuado por las organizaciones civiles, y desde luego nos pueden ayudar al enfoque de género.

Como ha anunciado la señora Quintanilla estamos esperando esa transaccional para poder votar a favor si por supuesto estamos de acuerdo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Terrón.

A continuación la señora Rominguera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Gracias, señora presidenta.

Es curioso que vengan a plantearnos, a través de esta proposición no de ley, la necesidad de cumplir en el V Plan Director precisamente con lo que ya se acordaba también en el IV. O tal vez no debiera resultarnos tan extraño dadas las limitaciones de este IV Plan Director; en su día lo dijimos, señorías. El IV Plan ignora el valor añadido de la cooperación y no propone actuaciones concretas para armonizar el sistema de cooperación español. Nunca, y eso lo saben las señorías del Partido Popular, fue justificable, ante la inacción del Gobierno a la hora de llevar a cabo políticas de cooperación internacional para el desarrollo, que se escudaran en la situación de crisis económica, sino que las verdaderas razones las encontramos en la falta de voluntad política y en una mala comprensión del principio de universalidad. Se lo decían hace un momento, solo el 6 % del presupuesto, por ejemplo, destinado a políticas agrarias en cooperación. Así que poco a poco desde el Gobierno del Partido Popular se ha ido desmantelando la política pública de cooperación, que fue una seña de identidad de España como país comprometido y solidario, desmantelamiento que en este IV Plan se traducía en inconcreción, y es tal esa inconcreción que hoy nos traen una iniciativa donde abogan, al igual que lo hiciera el texto del propio Plan 2013-2016, por la necesidad de dar prioridad a las mujeres a la hora de acceder a los recursos agrarios, y en el IV Plan se recogía exactamente con este texto: Se dará prioridad a las mujeres, puesto que existe desigualdad de derechos, a la hora de acceder a los recursos agrarios. Lamentablemente no nos traen nada nuevo, simplemente pretenden que esto se haga efectivo de una vez, algo que por supuesto nosotros compartimos, pero tampoco son nuevas las formas, porque vuelven a plantear su iniciativa de un modo genérico y sin poner encima de la mesa propuestas concretas. Pretenden que instemos al Gobierno a hacer parte de lo que ya se comprometió vagamente a cumplir en el IV Plan Director, e instan porque los objetivos evidentemente no se han cumplido. Así lo advertimos al conocer la propuesta del IV Plan de 2013 y lo remarcamos ahora.

Por tanto bienvenida sea cualquier iniciativa con la que exijamos al Gobierno desde aquí una mayor y más directa implicación, sobre todo cuando de mujeres y de cooperación al desarrollo hablamos. Pero no me negarán que fomentar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra pasa necesariamente por promover sus derechos, la igualdad de género, su empoderamiento y su salud sexual y reproductiva. A partir de ahí sería mucho más fácil poder poner en práctica su verdadero acceso a la propiedad de la tierra, porque como ustedes mismos dicen las mujeres juegan un papel primordial para salir de la pobreza. Por eso nosotros en ese sentido hemos presentado una enmienda, y estamos también pendientes de la transaccional, y si es aceptada votaremos a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, el señor Clemente en representación del Grupo Ciudadanos.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La iniciativa que nos trae a debate el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incluir actuaciones específicas en el V Plan Director de la Cooperación Española para promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y potenciar la seguridad alimentaria, cuando uno la lee la letra suena bien y hay que decir: unanimidad. Nos complace la filosofía que pretende esta iniciativa, pero coincidiendo con otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 31

grupos parece que al final termina pecando de poco concreta. Esperamos que se siga avanzando en este asunto y que no se quede únicamente en una iniciativa parlamentaria no de ley, y que se produzca la voluntad real materializándose por otra vía, con medidas concretas como he dicho y dotándola de medios, evidentemente. A todos nos queda claro lo que dice la exposición de motivos sobre la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que contempla entre sus objetivos poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, el objetivo número 2 que hemos dicho antes, siendo evidente que el sector alimentario y el sector agrícola son claves para este desarrollo sostenible necesario, y vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. También es evidente que las mujeres en los países en vías de desarrollo primordialmente desempeñan el rol fundamental en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, pero esta limitación en el acceso a los recursos agrícolas, al agua, a la propiedad de la tierra y a las infraestructuras necesarias pone en peligro dicha estrategia.

No quiero insistir en los datos del diagnóstico que aparecían, pero sí quiero reseñar dos: que siendo la población de mujeres del 52 % y produciendo el 70 % de los alimentos en el mundo, solo poseen el 1 % de la tierra en propiedad, y controlan menos de una cuarta parte de las tierras en los países en desarrollo; y que existen a día de hoy leyes discriminatorias en cuanto a la propiedad de las mismas, por lo que las mujeres —es la pescadilla que se muerde la cola— invierten menos para mejorar estos terrenos y cultivos.

Por todo esto y por los datos que refleja la exposición de motivos se hace imprescindible que centremos nuestros esfuerzos en potenciar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos, muy especialmente y sobre todo el de las mujeres, mediante un acceso seguro y equitativo a la tierra. Debemos también garantizar el acceso a los recursos de mejora de los cultivos y a la producción, infraestructuras rurales, investigación agrícola, innovación, desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar esa seguridad alimentaria.

En función del texto de la transaccional, al que no tenemos acceso, desplazaremos nuestro voto desde la abstención al voto positivo, llegado el caso, puesto que coincidimos, tanto con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea como con el Partido Socialista, en que aun estando de acuerdo con esta filosofía que se pretende, es poco concreta y concisa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clemente.

Ahora es el momento de las votaciones. Les damos unos minutos y procederemos a votar. Muchas gracias. **(Pausa)**.

Señorías, damos comienzo a la votación por el orden que ustedes tienen en sus órdenes del día.

En primer lugar, proposición no de ley sobre la ampliación del Fondo España-PNUD para América Latina. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 2, que se vota con la enmienda transaccional que ha sido presentada a esta Mesa por la proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 3, en los términos de la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 4, que se va a votar en los términos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 284

27 de junio de 2017

Pág. 32

Votamos la proposición no de ley número 5, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 6, que se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 7, que se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 14; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La proposición no de ley número 8 se va a votar en los términos de la enmienda transaccional que ha sido presentada a esta Mesa.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-284